INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

DATOS GENERALES DEL CONVENIO

1. DENOMINACION DEL CONVENIO	**INFORME No.**	**001**		
Contrato	CA-002-2025			
Nombre del Supervisor y dependencia	GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ NAVARRO- SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Convenio de Asociación			
Nombre del contratista	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CASA DE ARTES- FUNCADA			
Identificación del contratista	NIT No. 900.699.916-6			
Nombre del Representante Legal	Nelson Luis Escorcia Márquez identificado con cédula de ciudadanía No. 72.304.550 de Usiacurí (Atlántico)			
Objeto del contrato	***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LAS FIESTAS Y EXPRESIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA***			
Plazo	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será hasta el veinte (20) de abril de dos mil veinticinco (2025), contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202501000375**	**Valor**	$150.000.000	
Registro Presupuestal	**202501000551**	**Valor**	$150.000.000	
Valor total del convenio	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 157.900.000)			
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**	
22/03/2025	20/04/2025	**N/A**	**N/A**	

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	BQ-100100392	22/03/2025	20/10/2025
Cumplimiento	Seguros Mundial	BQ-100100392	22/03/2025	28/08/2025
Salarios y prestaciones	Seguros Mundial	BQ-100100392	22/03/2025	20/04/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros Mundial	BQ-100027933	22/03/2025	20/04/2025

4. EJECUCION DEL CONVENIO

Valor del Convenio Inicial	$157.900.000
Valor Total del convenio	$157.900.000
Valor ejecutado del convenio	$110.530.000
Valor por ejecutar	$ 47.370.000
Valor por pagar en el presente informe	$105.000.000
No. factura o cuenta de cobro	001

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se relaciona a continuación las actividades y obligaciones realizadas durante el primer pago del convenio No**. CA-002-2025:**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Para desarrollar y ejecutar los objetivos del convenio, LA ESAL se obliga a:

1)Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos dentro del plazo y las condiciones que le indique EL MUNICIPIO.

2) Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la propuesta hecha al MUNICIPIO, cumpliendo rigurosamente con los tiempos objeto del convenio, salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por autoridad competente.

3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio sean impartidas por el Municipio.

4)Proporcionar la producción, montaje, amplificación, luces y la logística necesaria para la noche del caribe.

5)Suministrar de acuerdo con el presupuesto oficial, camisetas, carpas, mesones, sillas y demás elementos para las diferentes actividades a desarrollar.

6)Proveer los servicios de publicidad, animación, logística, seguridad y juegos pirotécnicos requeridos para cada evento.

7)Garantizar los incentivos en los concursos a desarrollar, el aporte a los grupos folclóricos y la presentación de orquestas y bandas en las actividades que se requieran.

8)Suministrar banderas para izadas de conformidad con los diseños y colores que se requieran.

9)Proveer stands con las especificaciones técnicas requeridas garantizando el montaje y desmontaje de los mismos.

10) Garantizar la celebración de la eucaristía, grupo de papayera para la alborada y el transporte de este último.

11) Garantizar el pago de impuestos, seguros y demás documentos que se requiere para la realización de eventos masivos de espectáculos públicos.

12) Brindar apoyo a las diferentes participantes del festival del dulce para la preparación de los mismos.

13) Suministrar refrigerios, hidratación, incentivos, meriendas y demás implementos necesarios para la celebración del festival del dulce**.**

14) Brindar acompañamiento, asistencia y apoyo a las iglesias católicas que se encuentran constituidas en el municipio, con ocasión a la ejecución de actividades durante la semana santa.

15) Garantizar la idoneidad del personal necesario para el desarrollo de las actividades, bajo el propósito de cumplir con el objeto del presente convenio.

16) Disponer y designar el personal con idoneidad técnica, jurídica y administrativa que permitan el seguimiento, ejecución y el correcto desarrollo del convenio.

17) Participar en las reuniones de seguimiento que sean programadas por EL Municipio.

18) Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del Convenio, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, la ESAL debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior la ESAL debe comunicar a la compañía de seguros.

19) Para que el municipio proceda al desembolso de los recursos, la ESAL deberá aportar el soporte de la inversión realizada con los recursos entregados por parte del MUNICIPIO y los aportados por la ESAL, las cuales deben cumplir con todos los requisitos legales.

20) Realizar entrega al Municipio de informe sobre la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera, de acuerdo con las orientaciones del supervisor y con los soportes respectivos.

21) Suscribir acta de liquidación dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del convenio y de informe final de ejecución, avalado por el supervisor del acto contractual.

1- CUMPLEAÑOS DE GALAPA

El Municipio de Galapa celebró con orgullo sus 492 años de fundación. Desde sus orígenes, ha sido un referente de tradición, arte y progreso en la región, destacándose especialmente por su legado en la artesanía y el Carnaval, donde sus expresiones folclóricas cobran vida.

En el marco de la celebración de los 492 años de Galapa, se llevaron a cabo diversas actividades para conmemorar esta importante fecha. Entre ellas, se destacó una celebración especial dedicada a los niños del municipio, llevada a cabo en los diferentes barrios y veredas. Esta iniciativa tuvo como objetivo brindar momentos de alegría y esparcimiento a los más pequeños, fortaleciendo el sentido de comunidad y rescatando las tradiciones locales.

1.1. CELEBRACIÓN CON LOS NIÑOS DE LOS BARRIOS, VEREDAS Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO

- ✓ **VILLA SABITA**

Dirección: Calle 13# 22-34 Galapa (Atlántico).



FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

PLAZA PRINCIPAL DE GALAPA



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

VILLA OLIMPICA SECTOR VIPA



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES





Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

VILLA OLIMPICA SECTOR C



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

VILLA OLIMPICA SECTOR E



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

VILLA GENESIS

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

VILLA MUÑOZ



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
MANGA DE PITAL 1 Y 2	CALLE 2C#16B-34



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
SAN LUIS	CALLE 10#13-122



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
SAN MARTIN	CALLE 2B #10-161



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
SAN FRACISCO	COMEDOR SAN FRANCISCO



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
SAN ANTONIO	CALLE 14 #17B-77



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

BARRIO	DIRECCIÓN
PUBLITO NUEVO	CRA 21 #15ª-504



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
PETRONITAS	CALLE 9 # 32



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
PARAÍSO	CRA 15 #16-45



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

PALUATO



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
LOS ATARDECERES	CRA 22 CON CALLE 15C



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

MUNDO FELIZ SECTOR 1 Y 2



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

BARRIO	DIRECCIÓN
MOHAN	CRA 13#14-62



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

✓ **BARRIO ABAJO**



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

- ✓ **BARRIO LIBERTADORES**



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

- ✓ **BARRIO CAMAGUEY**



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

BARRIO	DIRECCIÓN
BARRIO 3 DE MAYO	CRA 12#3-159



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

- ✓ **CONSOLIDADO DE LIDERES DE LOS DIFERENTES BARRIOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA ENTREGA DE INSUMOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 492 AÑOS.**



CUMPLEAÑOS DE GALAPA 492
–TORTA – GASEOSA – INSUMO

	NOMBRE COMPLETO	BARRIO	FIRMA
1	HENRY TRISTANCHO	LOS ATARDECERES	
2	MONICA ISABEL RAMIREZ LLANOS	MANGA RUBIO	
3	RODOLFO SANDOVAL ARENA	VILLA OLIMPICA SECTOR C VIPA	
4	SANDRA MILENA CORREDOR RUGELES	VILLA OLIMPICA SECTOR C	
5	NANCY ISABEL SEGURA CASTRO	SAN MARTIN	
6	GLADYS BIATRIS CATAÑO OJEDA	ARRIBA	
7	CARLOS LARIOS BASLANOA	LOS ALMENDROS	
8	FABIÁN FERRER CASTRO	INMACULADA 2	
9	MAXIMILIANO CARDENAS MALDONADO	CRUZ DE JUVILEO	
10	CARLOS MARTÍNEZ VILLALOBOS	VEREDAS LAS TRECIENTAS	
11	LEONARDO GARZÓN BARRAGÁN	CARRUAJE	
12	JAIME FERREIRA ZÚÑIGA	MANGA DE PITAL 1 Y 2	
13	ALDAIR LAMBRAÑO MONTES	LIBERTADOR	
14	KEINER CABRERA CORONADO	SAN ANTONIO	
15	MILTON CASTRO LARA	CORREGIMIENTO PAULATO	
16	CLAUDIA JIMENO BLANCO	LA ESPERANZA	
17	CARMEN LAMBRAÑO ARAUJO	INMACULADA 1	
18	KAREN MIRANDA VILLA DIEGO	LA FLORIDA	
19	RAÚL DE LA HOZ ROLONG	CAMPO ALEGRE	
20	CARMEN ROMERO TORRES	SAN LUIS	
21	GUSTAVO PATERNINA COBA	VILLA OLÍMPICA SECTOR A	
22	CLAUDIA GUETE HERNÁNDEZ	VILLA VIRGINIA	

23	LEDYS PERTUZ ROCA	SAN FRANCISCO	
24	DANYS DE ALBA MUÑOZ	SAN ROQUE	
25	FERNANDO OJEDA ARIZA	CARMEN	
26	SANDRA LUNA	CANDELARIA 2	
27	ARÍSTIDES MÁRQUEZ HERAZO	CASA GRANDE	
28	YASIR TORRES JOLIANYS	VILLA OLÍMPICA SECTOR E	
29	YIMI MARTÍNEZ MORALES	ALPES DE SEVILLA	
30	ARELIS PÉREZ GARCÍA	LA PIRAGUA	

	NOMBRE COMPLETO	BARRIO	FIRMA
31	ARISTÓTELES VIZCAÍNO SANDOVAL	JUAN MINA	
32	YURANIS AHUMADA JARRABA	LAS MERCEDES	
33	SIGFREDO BERDUGO PADILLA	MANGA DE PITAL	
34	ROSIRIS PÉREZ BARRANCO	MANGA DE 3 DE MAYO	
35	JORGE SEVERICHE BETIN	VEREDA CANTILLERA CHIQUITO	
36	JUAN SEGURA BARROS	VEREDA MUÑOZ	
37	ADILUZ RODRÍGUEZ BUELVAS	SALÓN AZUL	
38	HEIDI MUÑOZ SUAREZ	PETRONITAS	
39	DEISY CARRILLO GUZMAN	GERLEIN	
40	ARELIS MEZA BOLIVAR	MOHAN	
41	EMMA MARTÍNEZ	CENTRO	
42	MILA GUTIERREZ	MUNDO FELIZ 1	
43	LILIANA BERDUGO	BARRIO ABAJO	
44	MARÍA SANDOVAL	VILLA SABITA	
45	MIGUEL OLMOS	PARAÍSO	
46	SEBASTIAN SOLORZANO	PUEBLITO NUEVO	

47	EVA SEGURA	CANDELARIA 1	
48	MINEYIS Márquez	CAMAGUEY	
49	LUIS VILLA / PEDROZO	VILLA GÉNESIS	
50	BRENDA PADILLA	12 DE SEPTIEMBRE	
51	MilhanCastroLarca	Paluato.	
	Marcos Mendoza.	Mundo Feliz 2.	

LINK: [CUMPLEAÑOS DE GALAPA 492 Años - Google Drive](https://drive.google.com/drive/folders/11CCxT7GmyYaAUteFP6MJHBr99Kmrw-7J)

https://drive.google.com/drive/folders/11CCxT7GmyYaAUteFP6MJHBr99Kmrw-7J

Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

ACTIVIDAD	CORREDOR DE GASTRONOMÍA TIPICA
FECHA	23/03/2025

El municipio de Galapa, en el marco de su 492° aniversario, se engalana con un vibrante corredor gastronómico que resalta la riqueza culinaria del Municipio. Este espacio, concebido para fortalecer la identidad cultural del municipio, reúne a talentosos emprendedores locales.



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

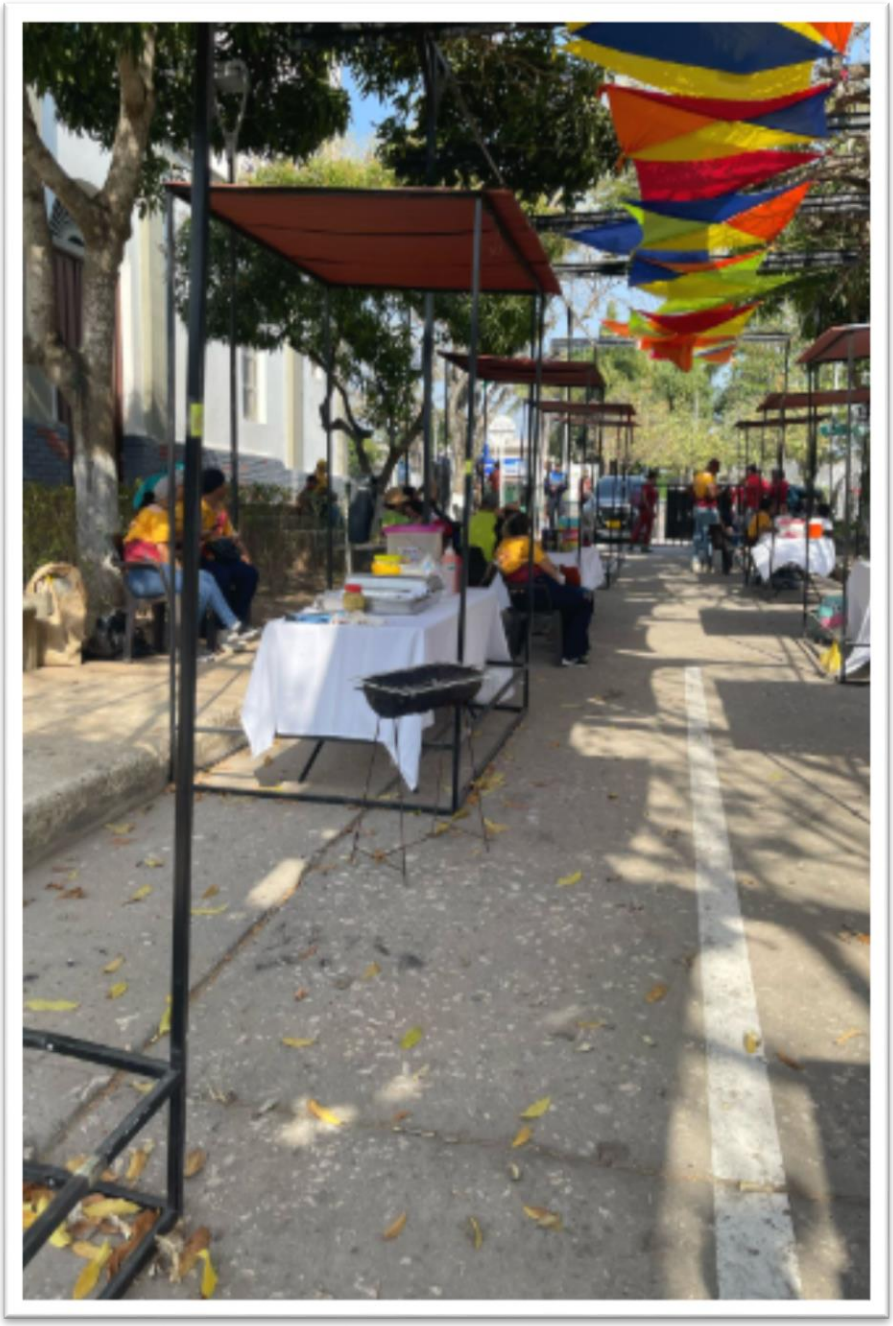
NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

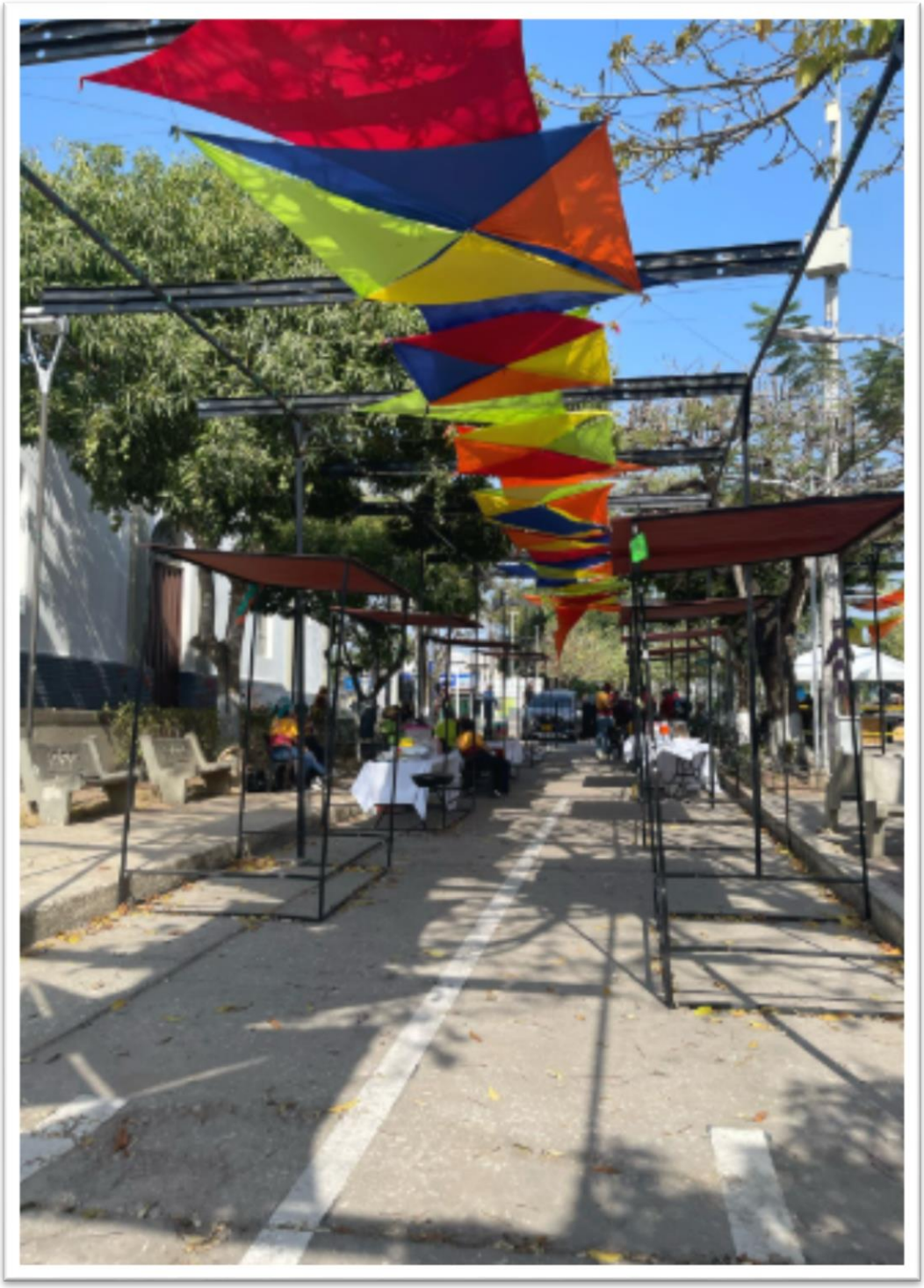


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

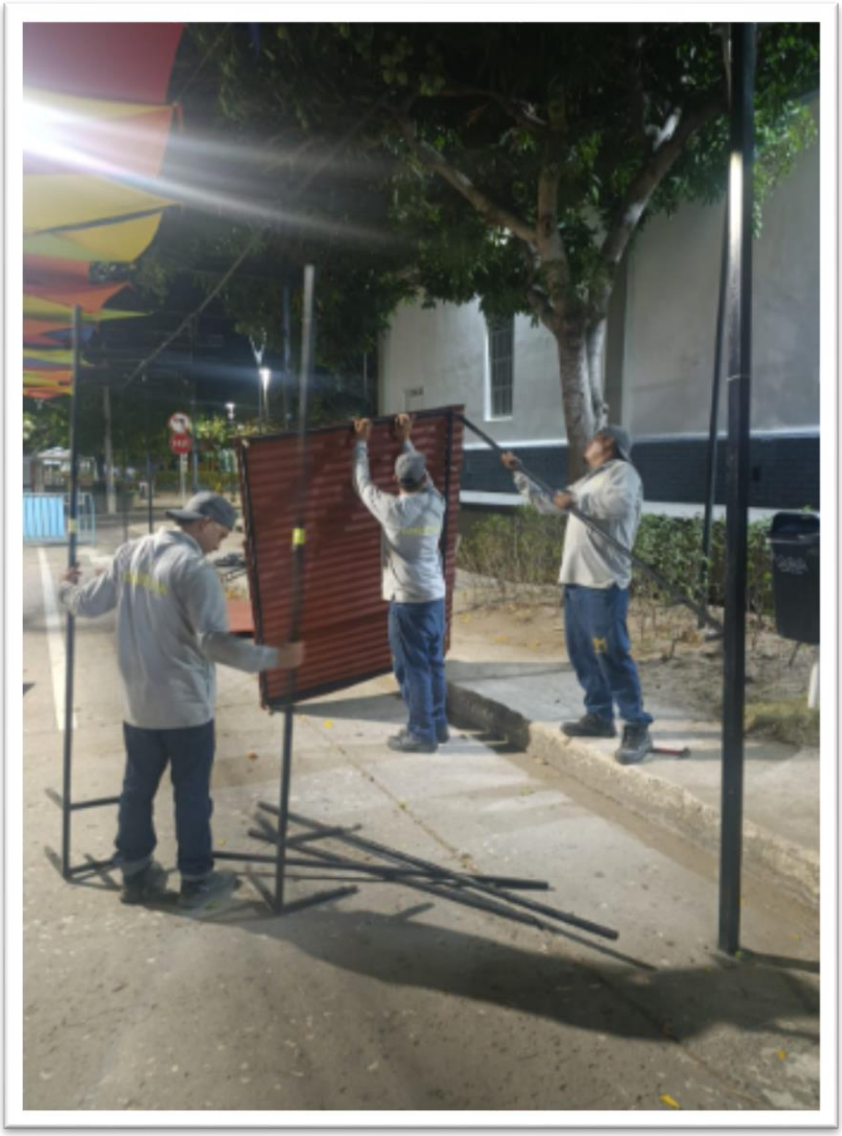
CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

- ✓ **LOGÍSTICA DEL CORREDOR GASTRONOMICO**



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

- ✓ **ANEXOS- RECIBOS DE CAJA**

CONCEPTO: ALQUILER DE INDUMENATRIA DE LOS EVENTOS DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA



RECIBO DE CAJA MENOR
FORMA 04 - 2002

FECHA 23/03/2025	No.
PAGADO A Ender Vila 1082847947	$4.500.000
POR CONCEPTO DE Alquiler de indumentaria para eventos Cumpleaños Municipio de Galapa	
VALOR (en letras) cuatro millones quinientos mil pesos.	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Ender Vila C.C./NIT 1082847947

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
CASA DE ARTES
NIT. 900699916-6

ACTIVIDAD	CUADRO VIVO
FECHA	23/03/2025



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

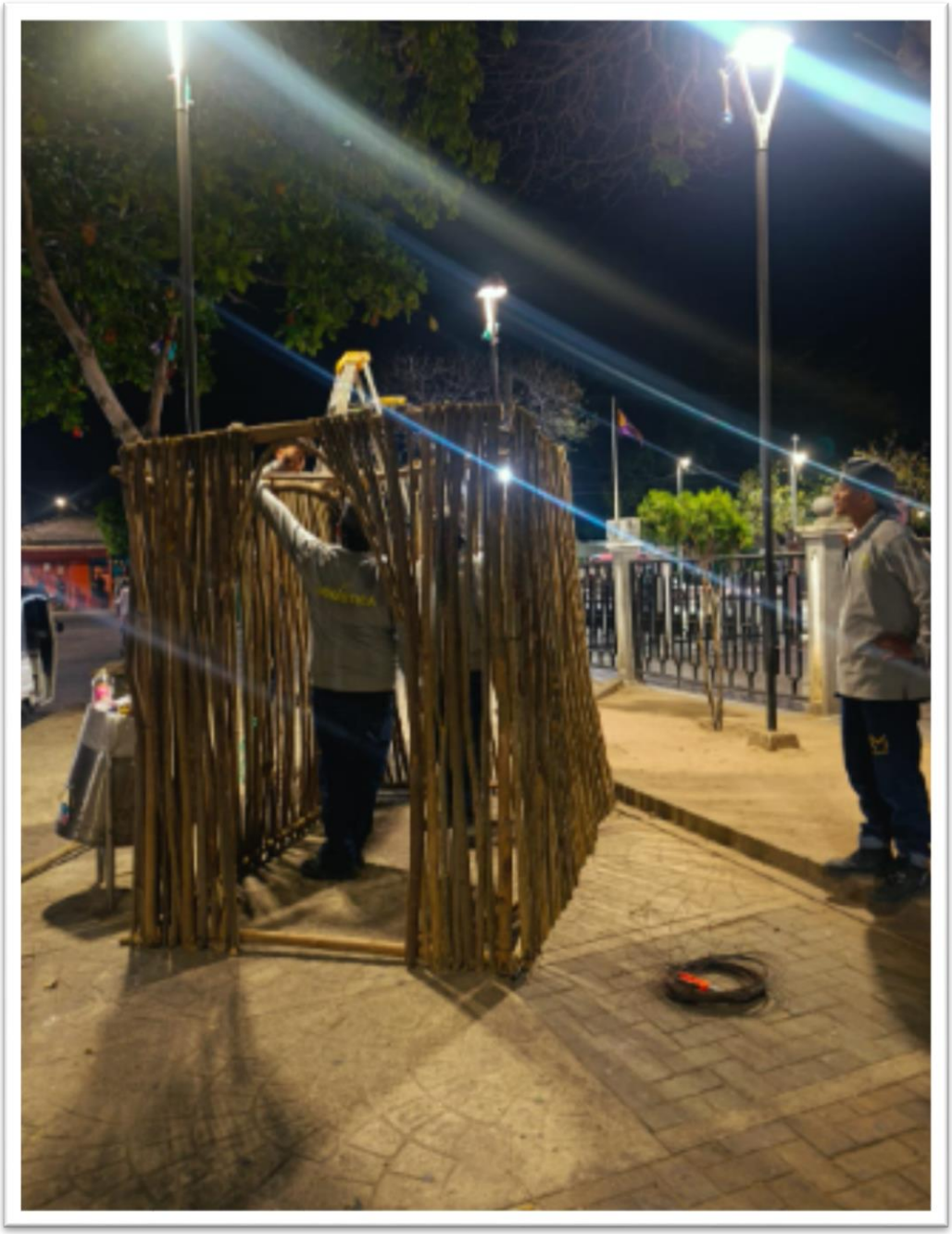
CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

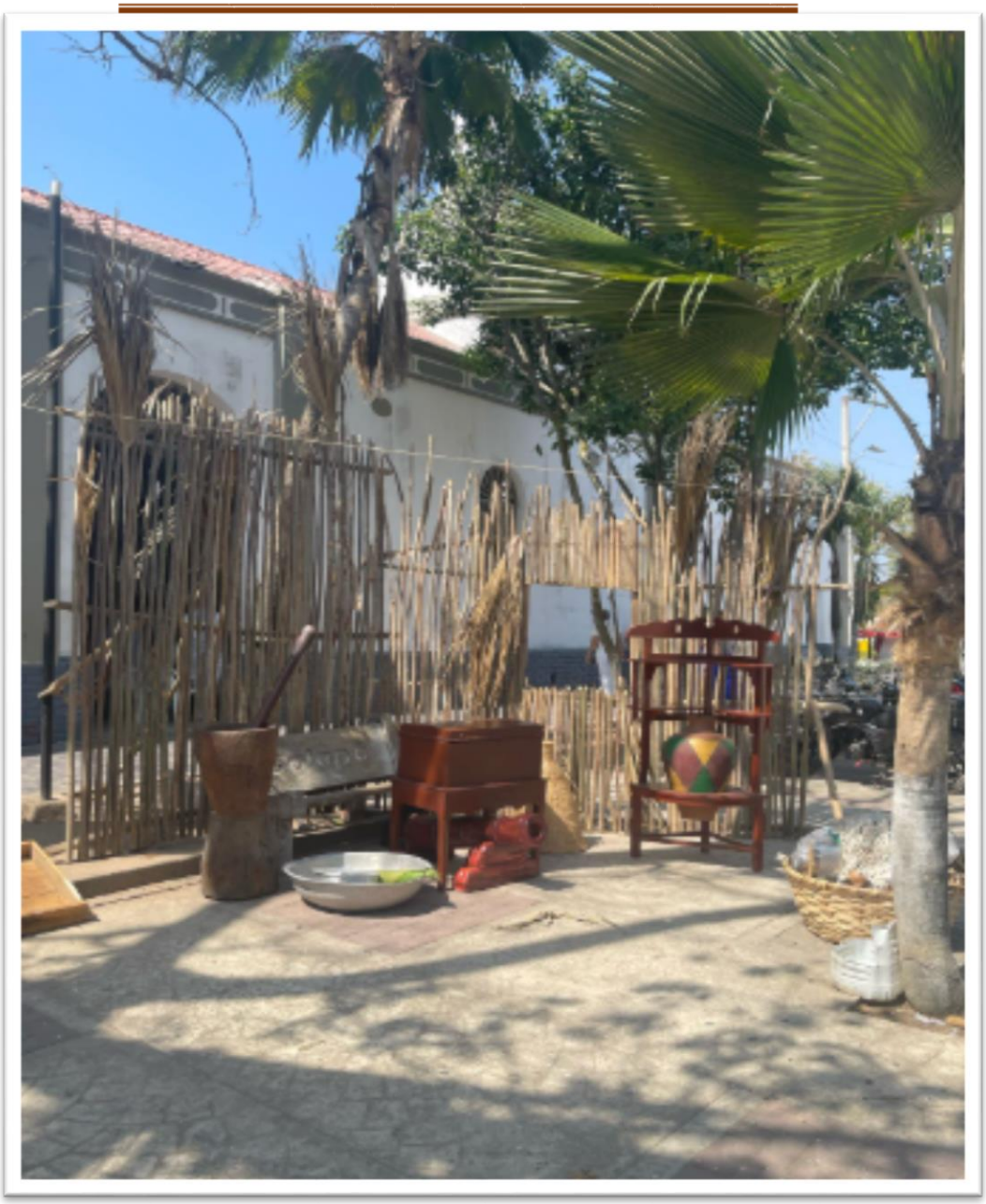


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

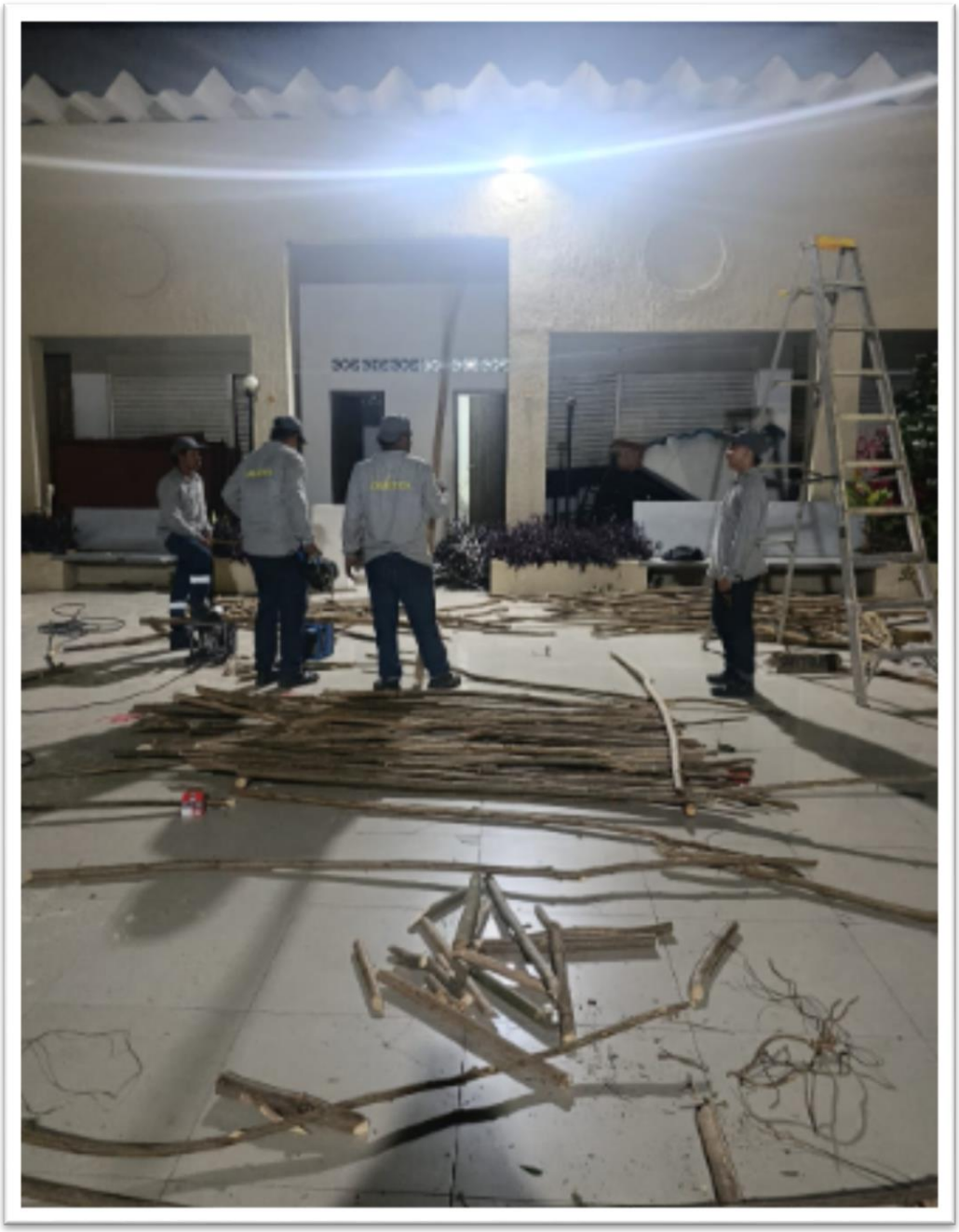
CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

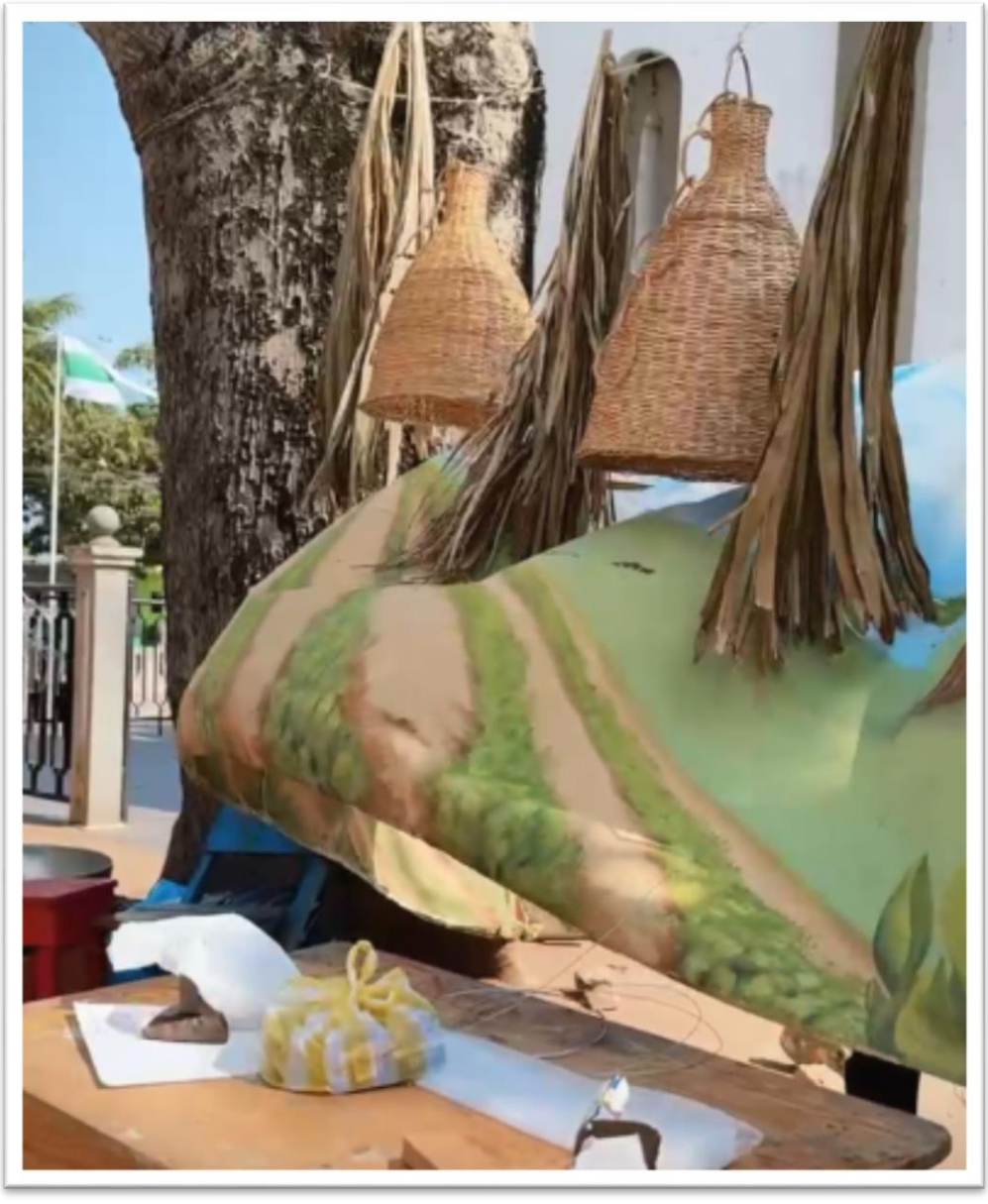


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

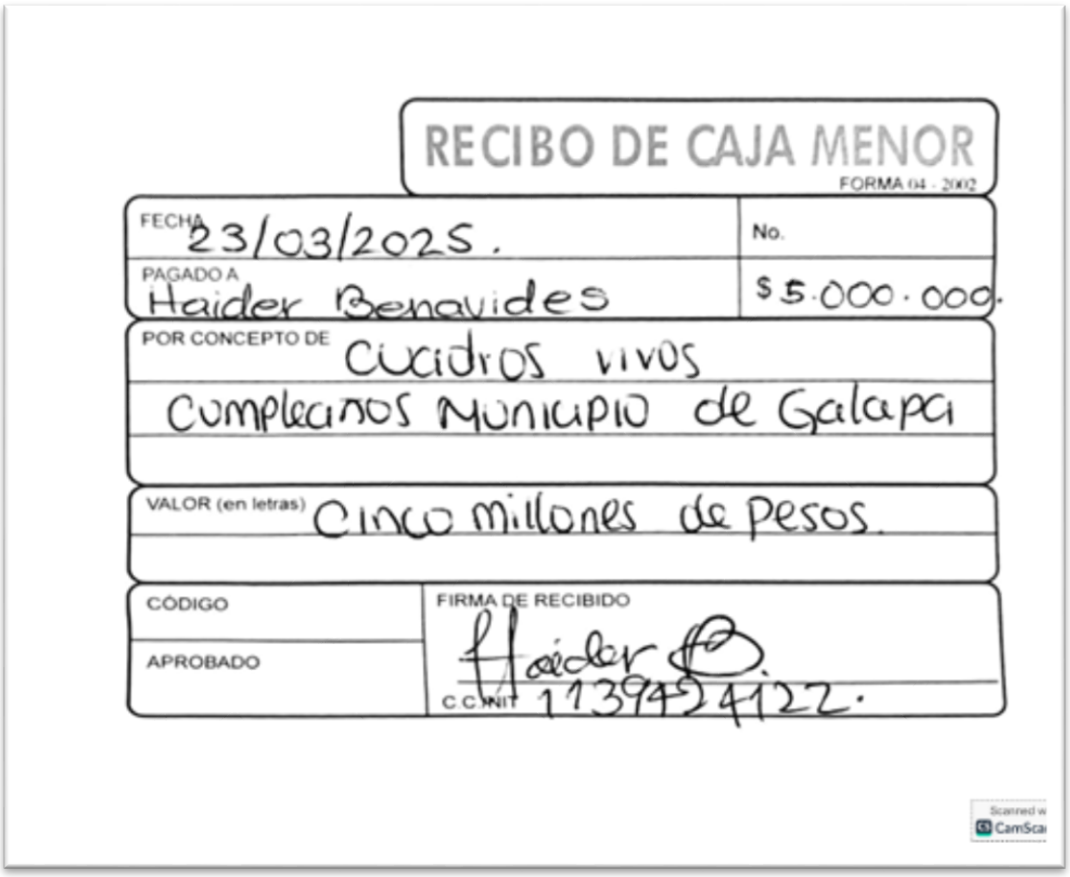
NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

ANEXO- RECIBO DE CAJA MENOR

CONCEPTO: CUADROS VIVOS CUMPLEAÑOS DE GALAPA



RECIBO DE CAJA MENOR
FORMA 04 - 2002

FECHA 23/03/2025. | No.

PAGADO A Haider Benavides | $5.000.000.

POR CONCEPTO DE Cuadros vivos
Cumpleaños Municipio de Galapa

VALOR (en letras) Cinco millones de pesos.

CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO Haider

C C/NIT 1139424122.

Scanned w
CamSca

PUBLICIDAD GENERAL



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

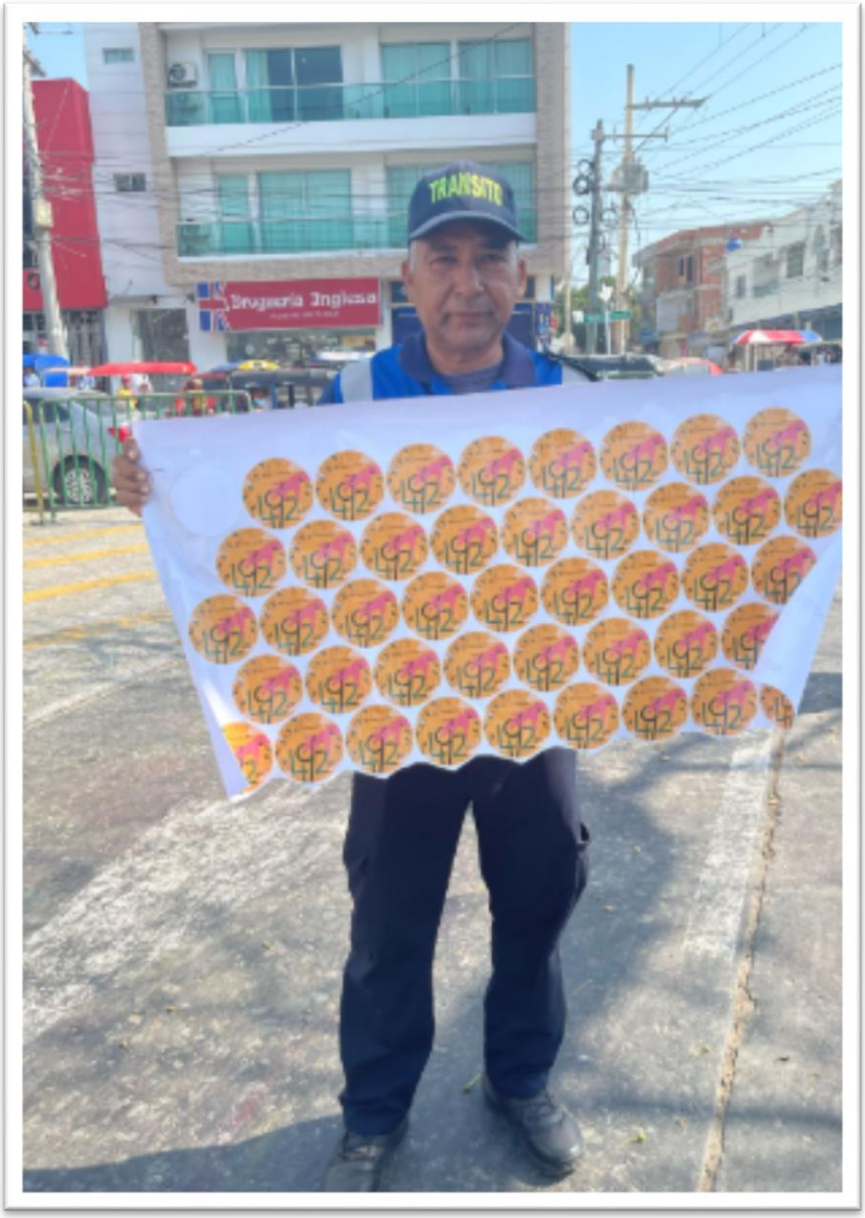


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

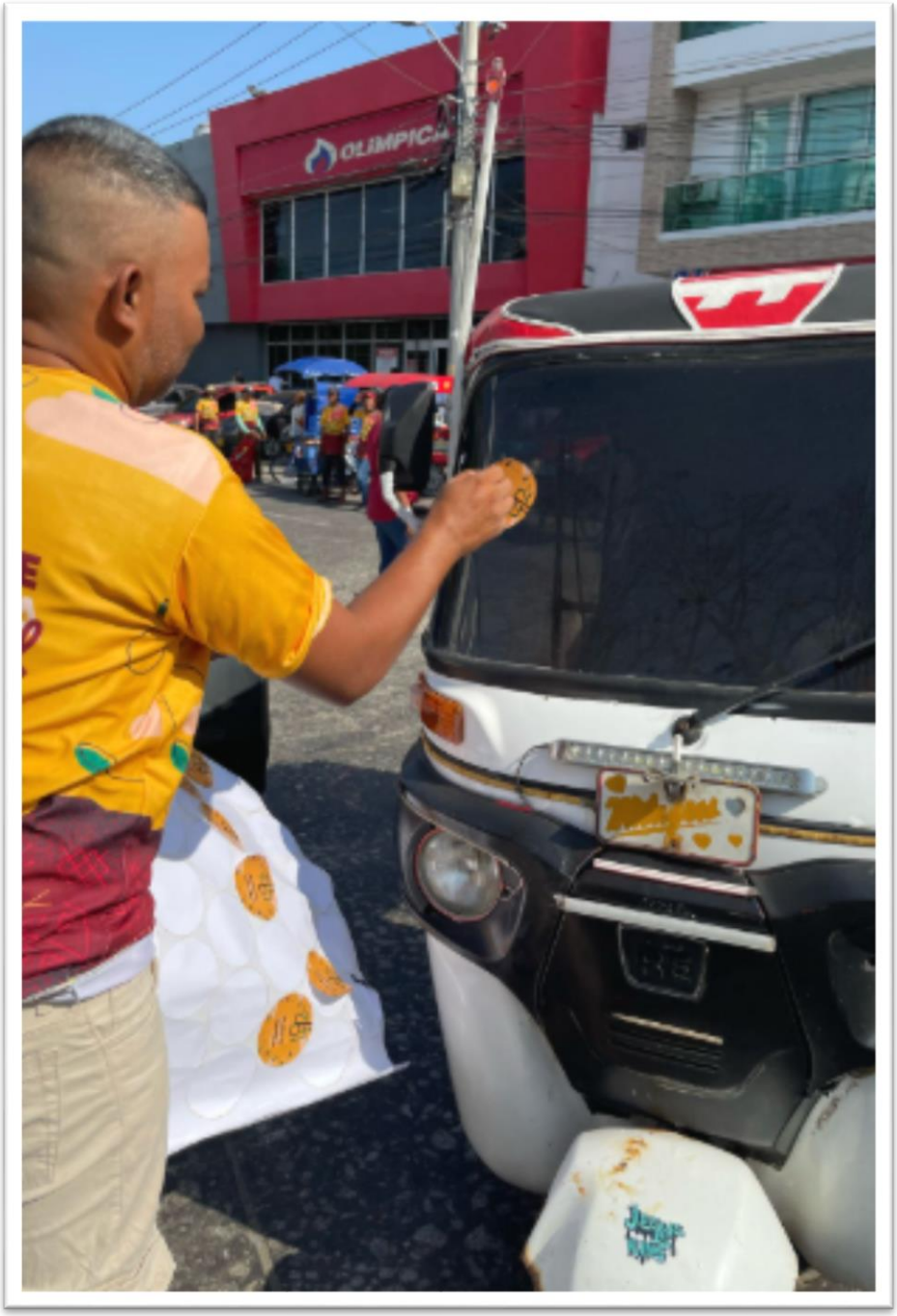


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

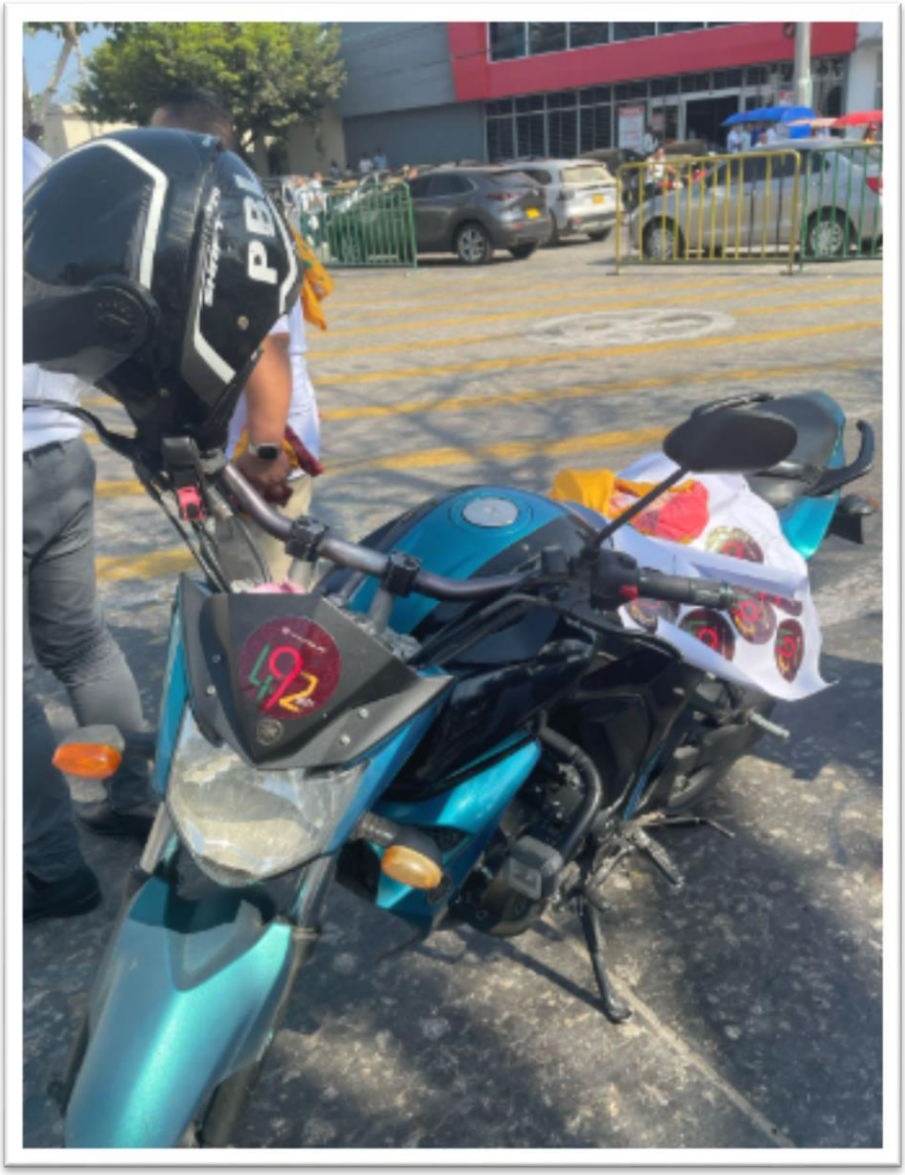


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

ANEXO- CUENTA DE COBRO

PUBLICIDAD GENERAL

RUT



Santos Publicidad y algo más...

Cuenta de Cobro

NOMBRE:

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CASA DE ARTES

DEBE A:
Santos Publicidad y algo más, a JOSÉ SANTOS PEÑARANDA

C.C 8796490, GALAPA (Atlántico)

LA SUMA DE:

$ 5.600.000

POR CONCEPTOS

Publicidad Material impreso, pasacalle, pendones, stickers en el marco del cumpleaños No.492 del Municipio de Galapa

Atentamente,

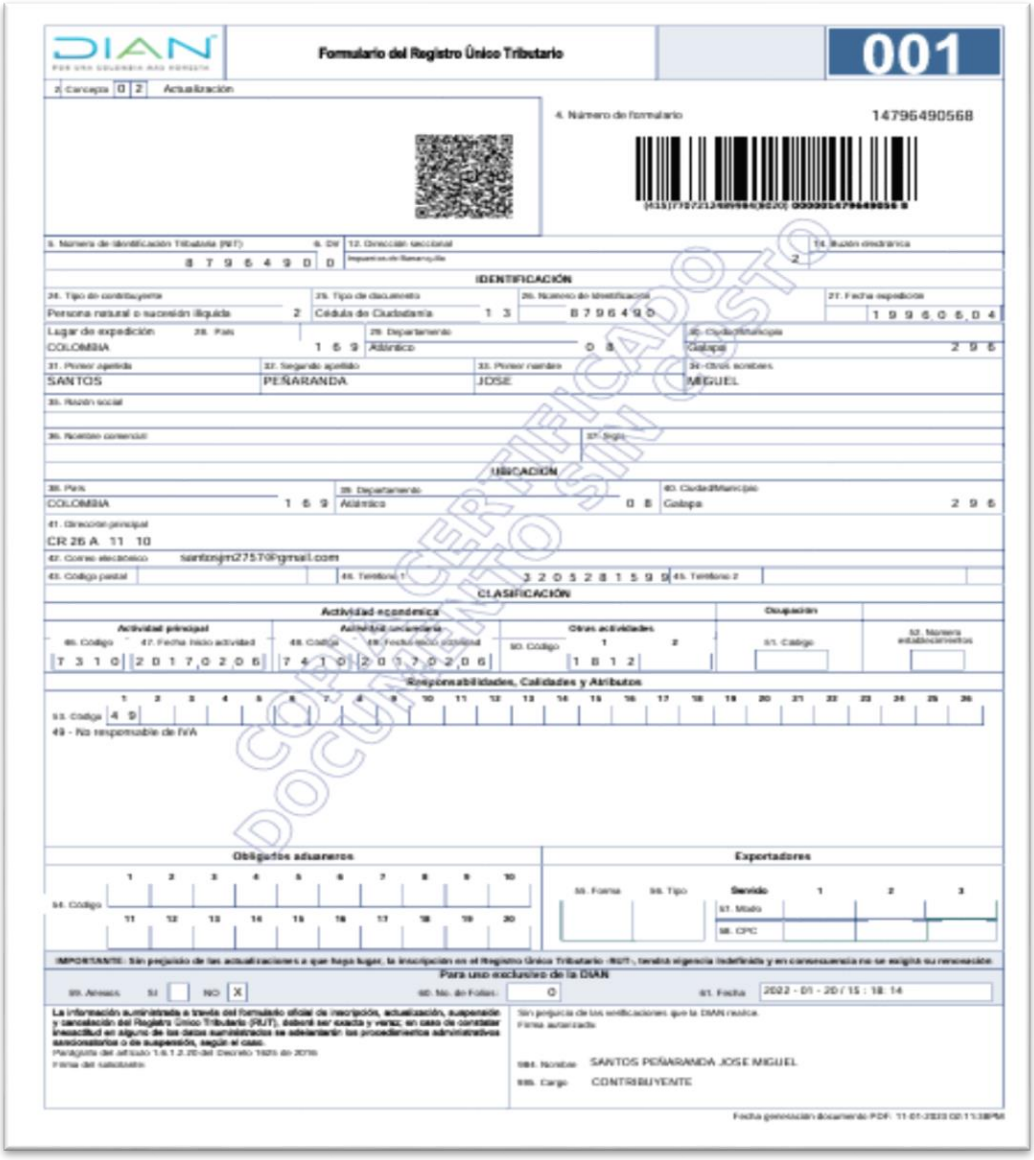
Jose Santos

JOSE MIGUEL SANTOS PEÑARANDA

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14796490568

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 7 9 6 4 9 0 | 6. DV: 0 | 12. Dirección seccional: 2 | 14. Razón social

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 26. Número de identificación: 8 7 9 6 4 9 0 | 27. Fecha expedición: 1 9 9 6 0 5 0 4

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9 | 29. Departamento: Atlántico 0 8 | 30. Ciudad/Municipio: Galapa 2 9 5

31. Primer apellido: SANTOS | 32. Segundo apellido: PEÑARANDA | 33. Primer nombre: JOSE | 34. Otros nombres: MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Atlántico 0 8 | 40. Ciudad/Municipio: Galapa 2 9 5

41. Dirección principal: CR 26 A 11 10

42. Correo electrónico: santosjm27570@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 0 5 2 8 1 5 9 8 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 7 0 2 0 6	7 4 1 0	2 0 1 7 0 2 0 6	1 8 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 01 - 20 / 15 : 18: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: SANTOS PEÑARANDA JOSE MIGUEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-01-2022 08:11:38PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

NOCHE DEL CARIBE

La ***Noche del Caribe*** una actividad cuyo propósito fue el de resaltar la riqueza musical y folclórica del municipio de Galapa. los ritmos tradicionales como grupos folclóricos creando un ambiente lleno de alegría y cultura. Este evento no solo exalta la identidad caribeña, sino que también fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad, permitiendo que locales y visitantes disfruten de la herencia musical que caracteriza a esta región del Atlántico.

Con la presentación musical de grupos folclóricos como: LINA BABILONIA, CUÁNTICA, VEREDA JAZZ.



LINK DEL REGISTRO VIDEOGRAFICO:

HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1CJMABLH32J058NV1241BD3Z_B9CRXL4L



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

TINAJA RECORDS
+57 3012120621

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CASA DE ARTES
Nit No. 900.699.916-6

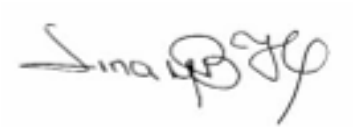
DEBE A:

LINA MARGARITA BABILONIA HERRERA
45.366.926

La suma de: **$5.500.000**(Cinco millones quinientos mil pesos M/C)

Lo anterior por concepto de:

Presentación artística en el evento de cumpleaños del municipio de Galapa.

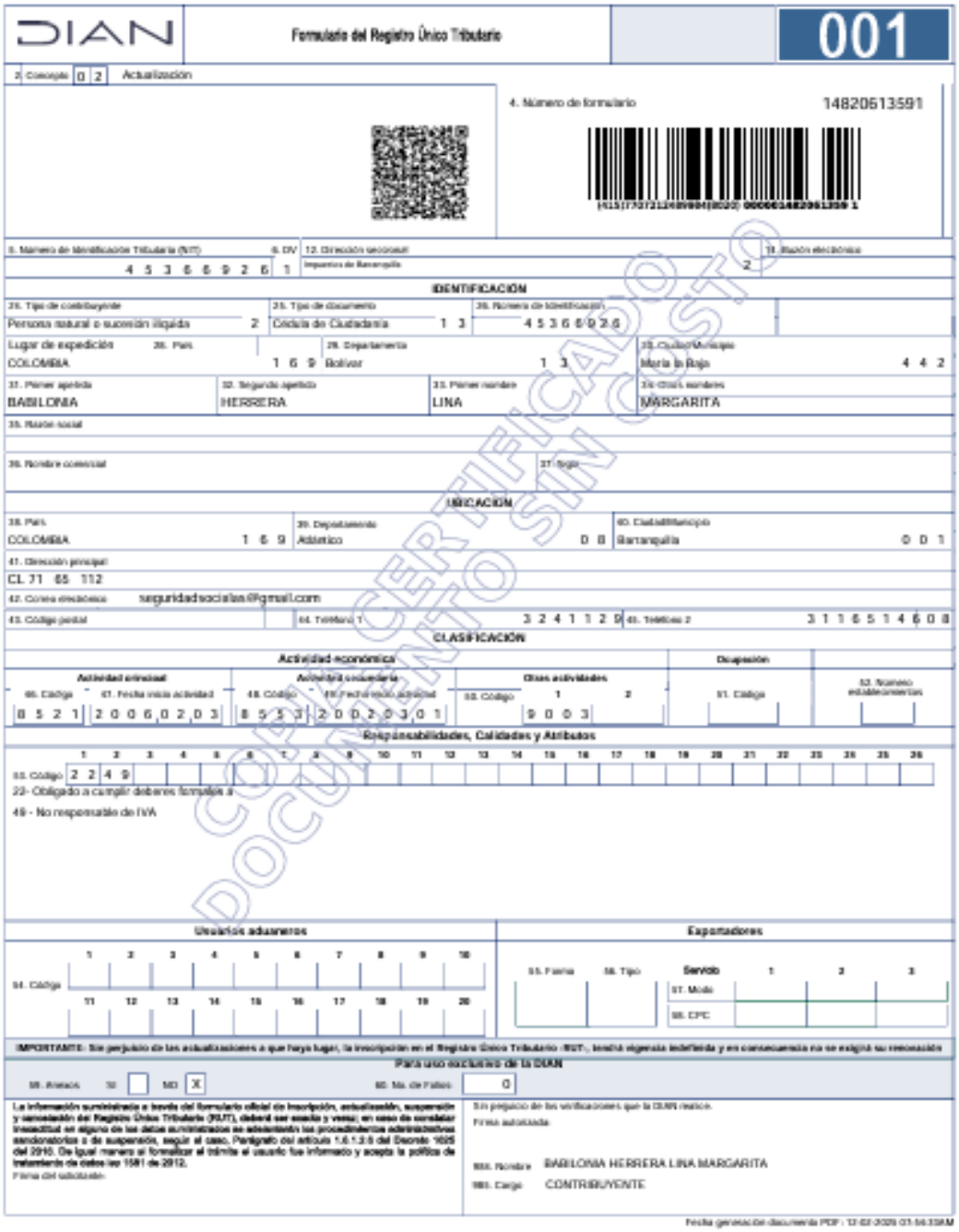


Lina Margarita Babilonia Herrera
45.366.926

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14820613591

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4536692 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Barranquilla

13. Buzón electrónico: 2

IDENTIFICACION

25. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

26. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

27. Número de identificación: 4536692

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA 169 — 29. Departamento: Bolívar 13 — 30. Ciudad/Municipio: María la Baja 442

31. Primer apellido: BABILONIA — 32. Segundo apellido: HERRERA — 33. Primer nombre: LINA — 34. Otros nombres: MARGARITA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169 — 39. Departamento: Atlántico 08 — 40. Ciudad/Municipio: Barranquilla 001

41. Dirección principal: CL 71 65 112

42. Correo electrónico: seguridadsocialas@gmail.com

43. Código postal: — 44. Teléfono 1: 3241129 — 45. Teléfono 2: 3116514608

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8521	2006 02 03	8553	2002 03 01	9003			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

Nombre: BABILONIA HERRERA LINA MARGARITA

Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-02-2026 03:54:33PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

✓ **PRODUCCIÓN, LOGISTICA MONATEJE Y DESMONTAJE DE TARIMA.**



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

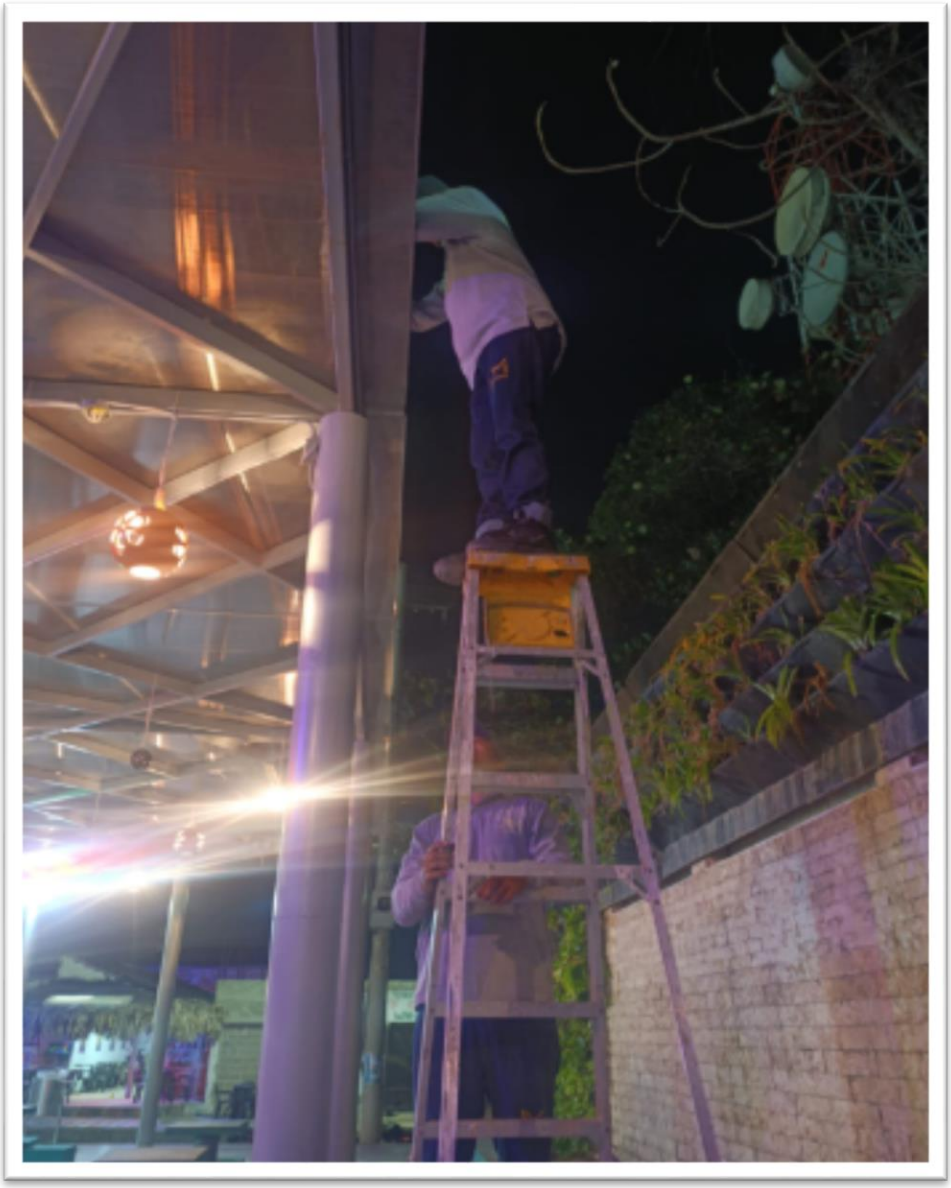


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

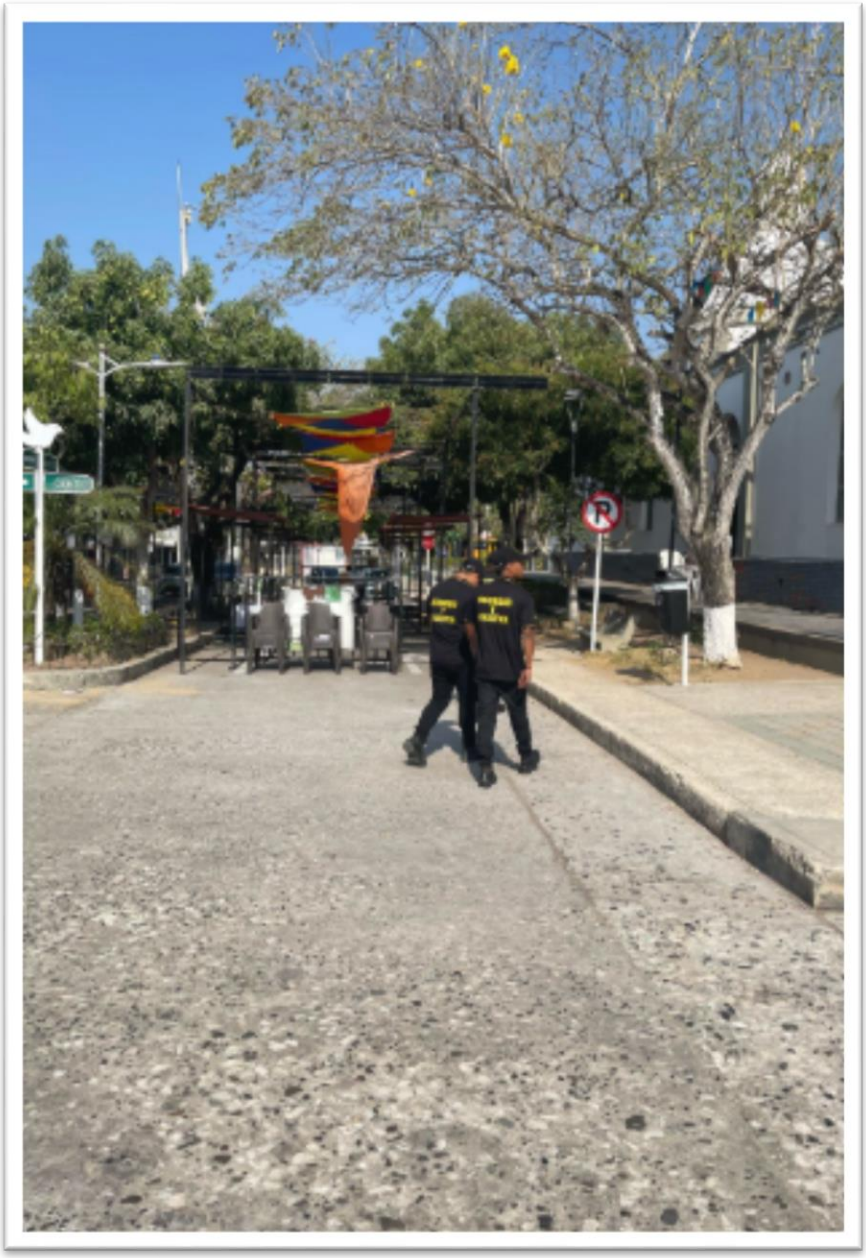


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

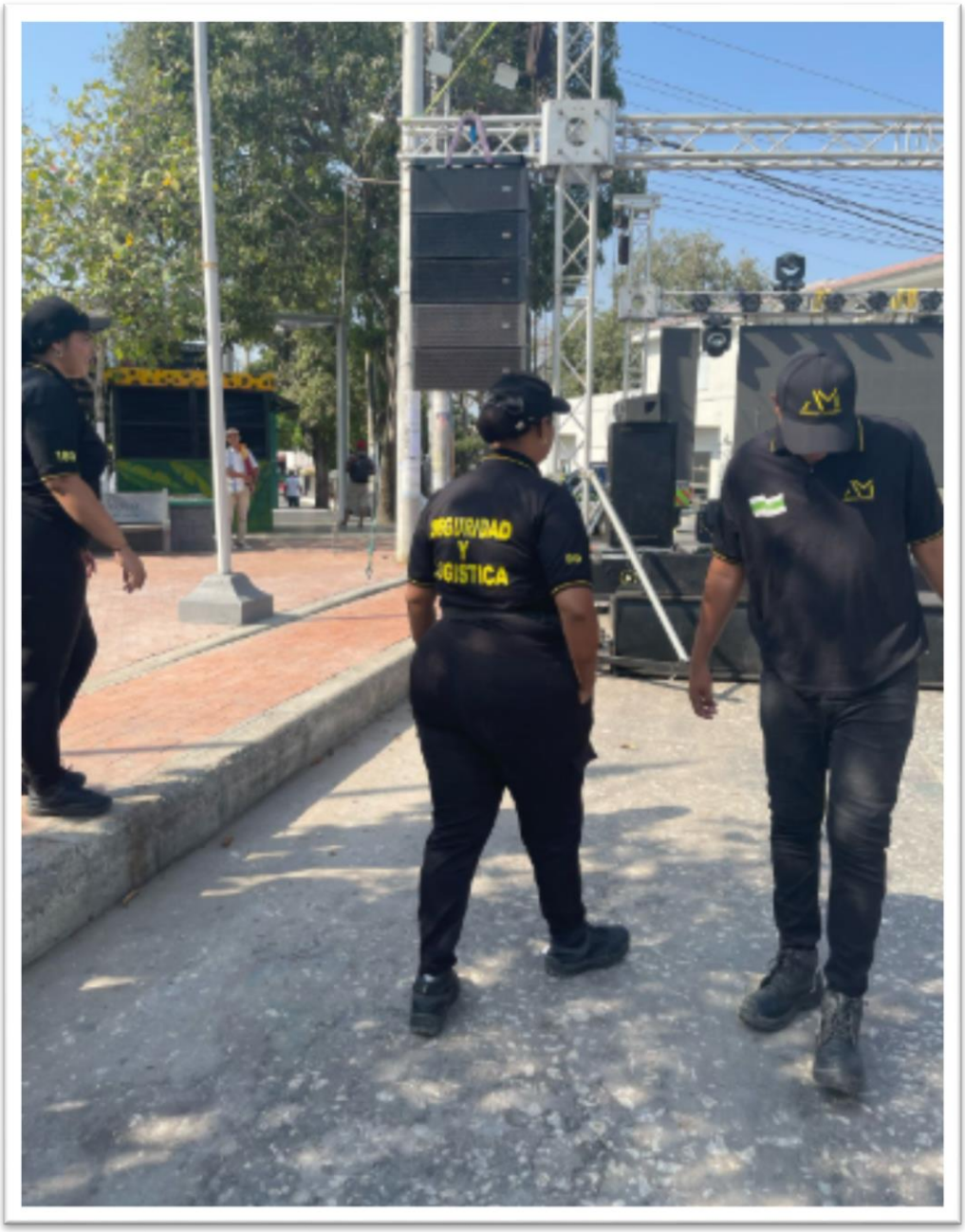
NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

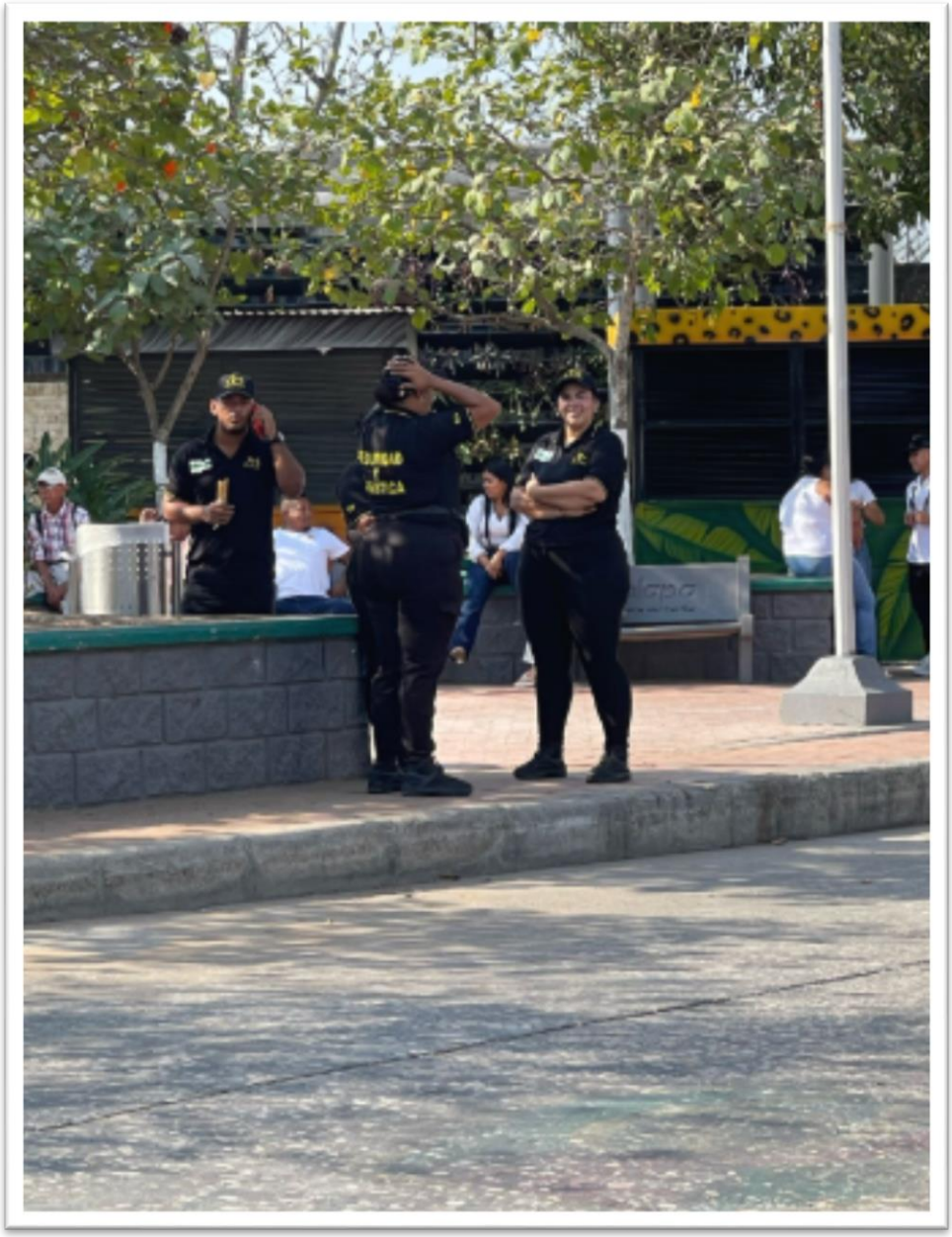


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

✓ **PUNTO DE HIDRATACIÓN PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA**



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

CAMISAS TIPO T-SHIRT ALUSIVAS A LOS 492 AÑOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

TEMÁTICA: GALAPA #TIERRADEHERENCIAANCESTRAL



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT: 900600016-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

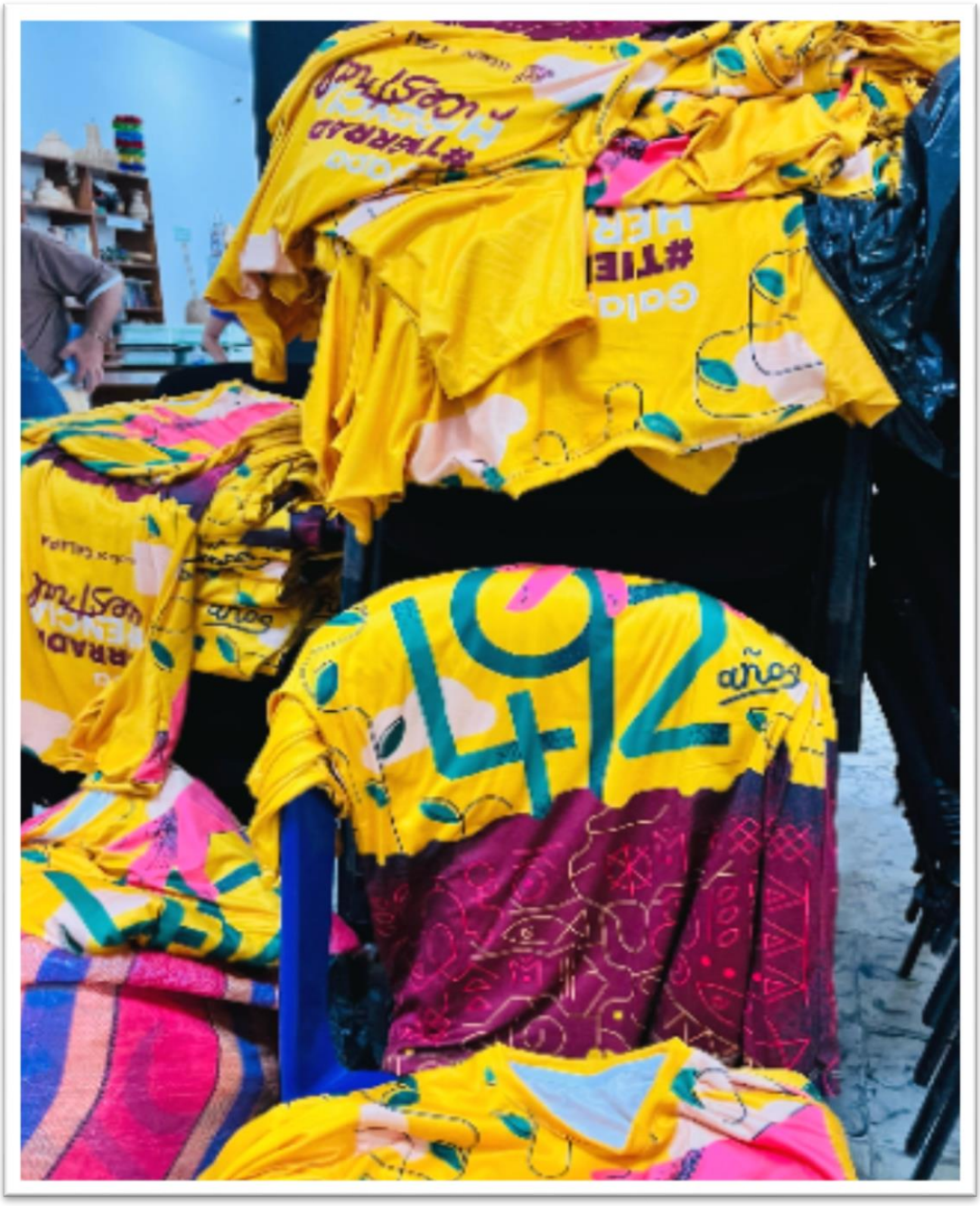


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
CASA DE ARTES
NIT. 900699916-6

Yo Maladys Anaya identificado (a) con cedula de ciudanía número 50971283 en mi calidad de representante de Sofistik recibo la suma de Veintiun millones de Pesos ($21'000.000 =) por concepto de Setecientas camisas T-Shirt

Maladys Anaya D.

Firma

c.c. 50971283

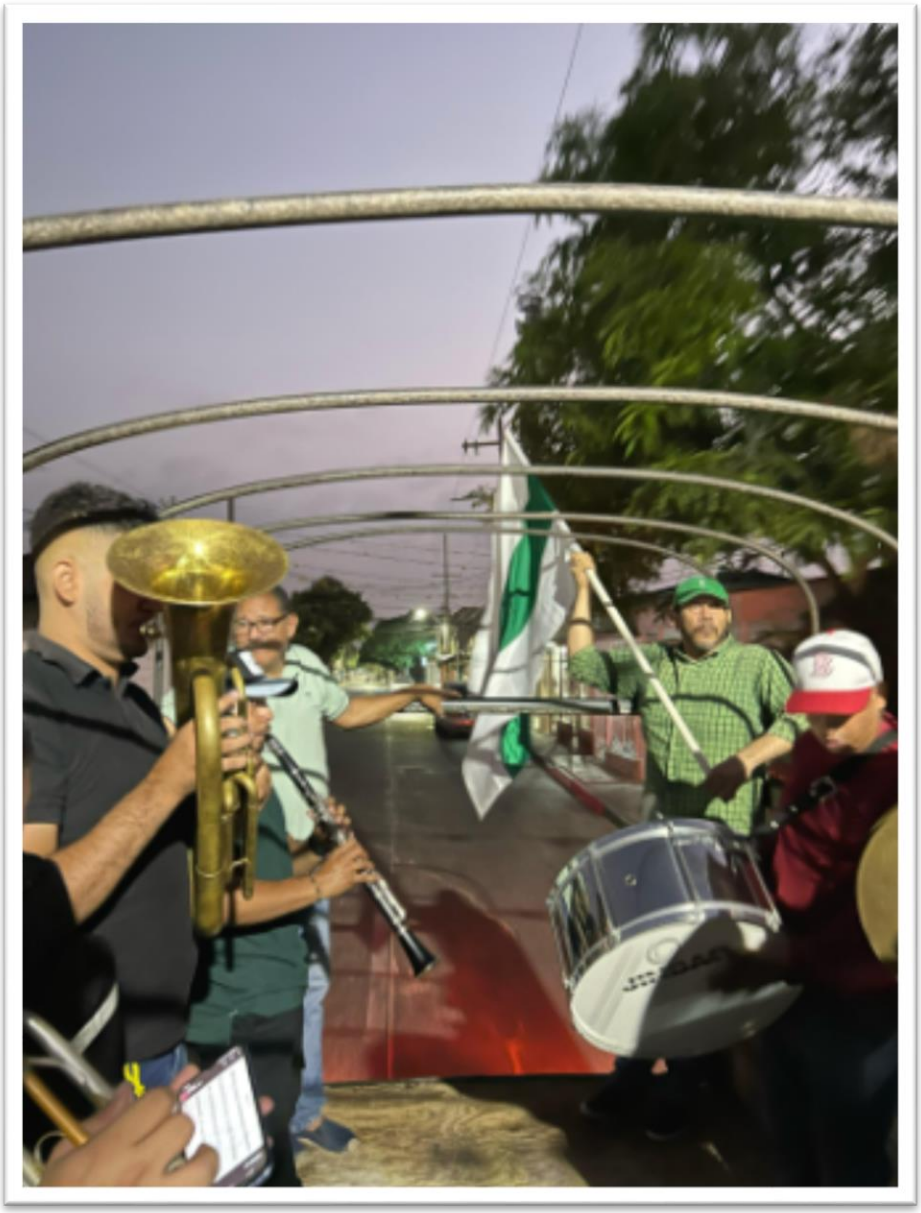
Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

ACTIVIDAD: ALBORADA RECORRIDO POR EL MUNICIPIO DE GALAPA

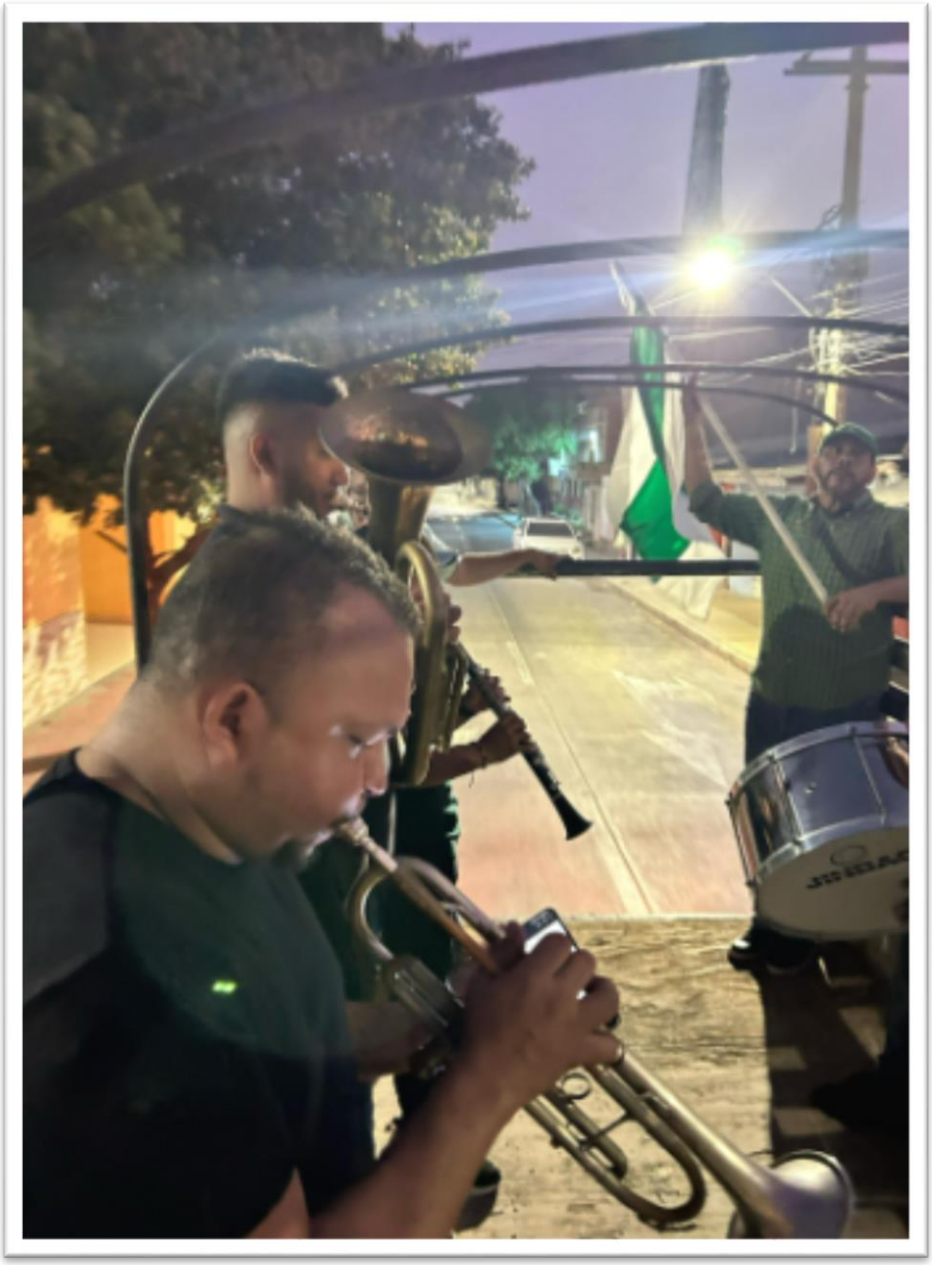


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6

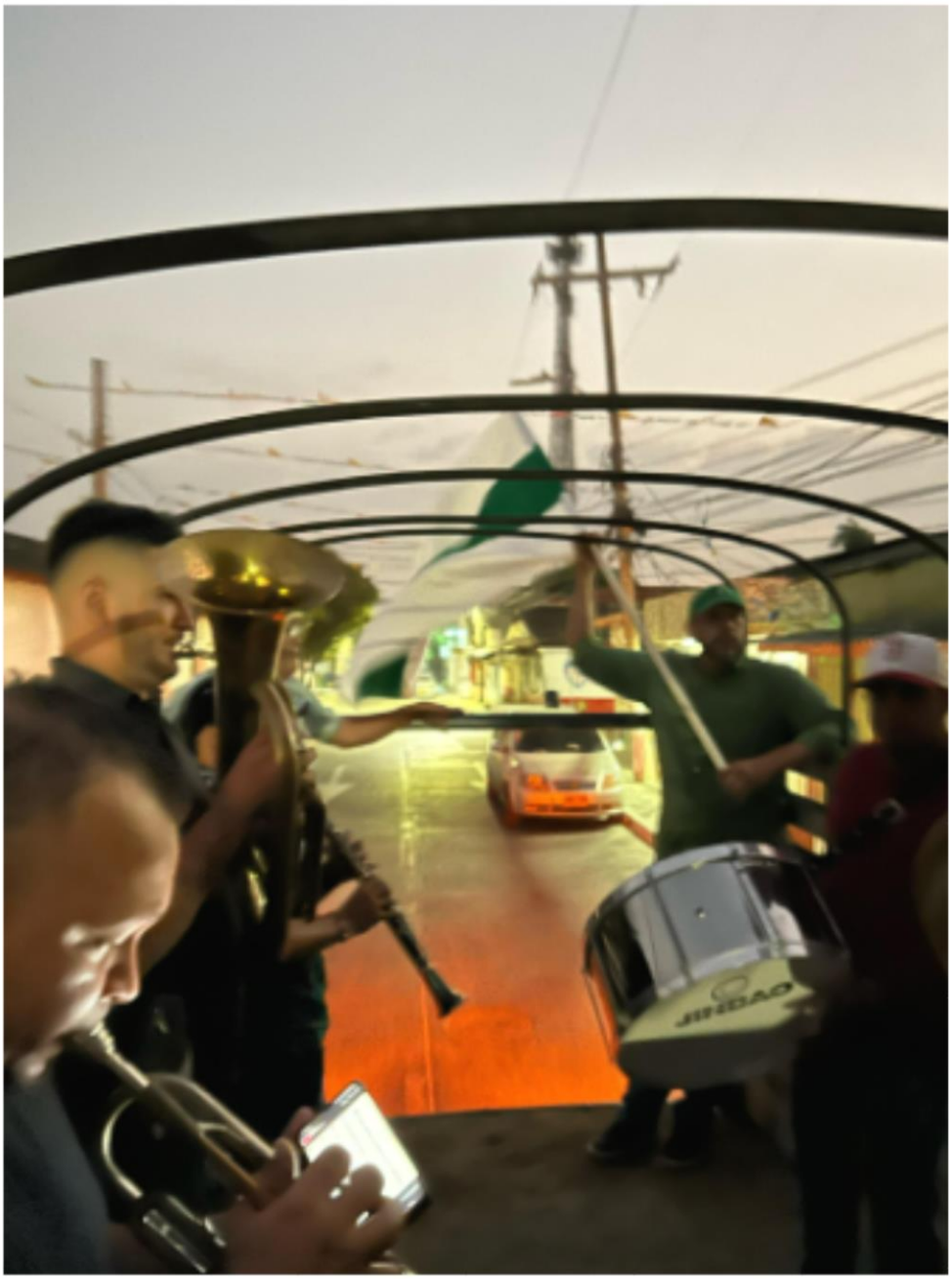


Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CASA DE ARTES

NIT. 900699916-6



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

- ✓ **RECIBO DE CAJA MENOR TRANSPORTE BANDA MUSICAL EN LA ACTIVIDAD DE ALBORADA RECORRIDO EN TODO EL MUNICIPIO**



RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA 23/03/2025 No.

PAGADO A Jose Nieto Gomez $1.000.000

POR CONCEPTO DE Transporte Banda Musical en la alborada - Municipio de Galapa.

VALOR (en letras)

CODIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO

C.C./NIT 1001192275X

Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

- ✓ **JUEGOS PIROTECNICOS NOCHE DEL CARIBE- CUMPLEAÑOS MUNICIPO DE GALAPA**

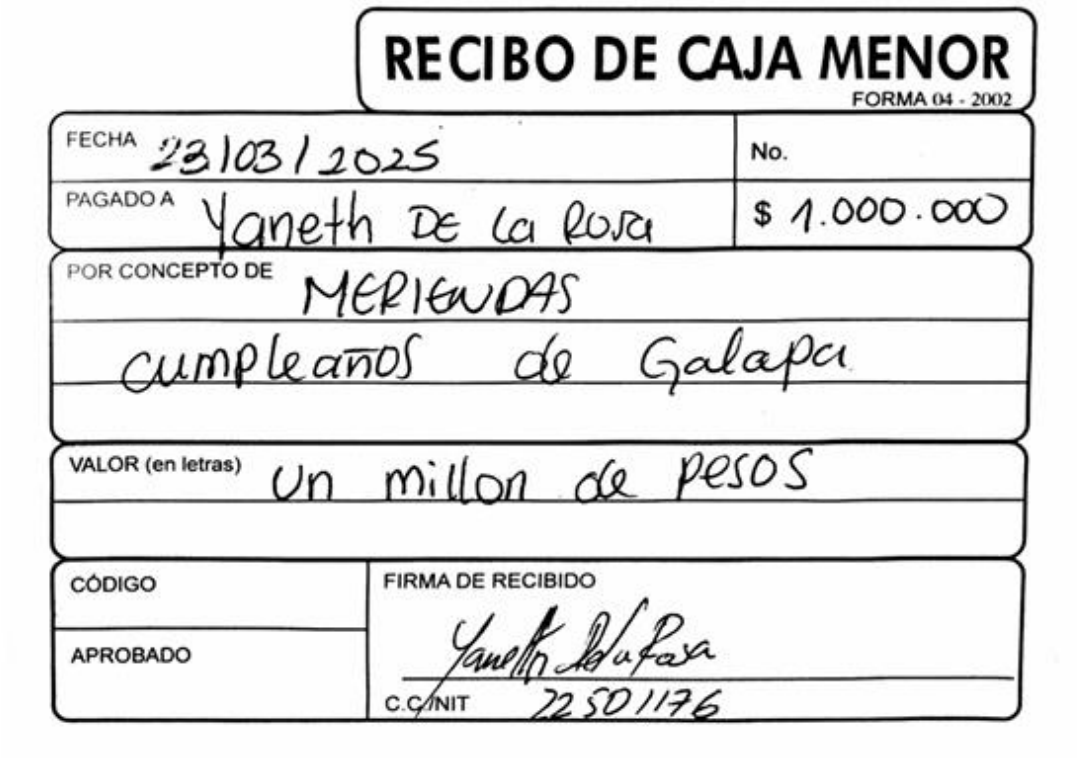


RECIBO DE CAJA MENOR
FORMA 04 - 2002

FECHA 23/03/2025	No.
PAGADO A Luis Carlos Baena Bolivar	$6.000.000
POR CONCEPTO DE Juegos Pirotecnicos Cumpleaños Municipio de Galapa	
VALOR (en letras) seis millones de pesos	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	C.C./NIT 1048212838

Scanned with CamScanner

✓ **RECIBO DE CAJA - MERIENDAS**



RECIBO DE CAJA MENOR
FORMA 04 - 2002

FECHA 23/03/2025	No.
PAGADO A Yaneth De la Rosa	$ 1.000.000
POR CONCEPTO DE MERIENDAS cumpleaños de Galapa	
VALOR (en letras) un millon de pesos	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO Yaneth De la Rosa
APROBADO	C.C/NIT 22501176

- ✓ **RECIBO DE CAJA -AGRUPACIÓN MUSICAL "CUANTÍA LATÍN"**



RECIBO DE CAJA MENOR
FORMA 04 - 2002

FECHA 23/03/2025 | No.

PAGADO A FABIO Camilo ESCOBAR | $ 3.000.000

POR CONCEPTO DE Presentación Musical Agrupación cuántica latín Jazz en el MARCO Del cumpleaños de Galera

VALOR (en letras) TRES Millones DE PESOS

CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO
X Fabio. Escobar
C.C./NIT 1002046622

Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

- ✓ **RECIBO DE CAJA AGRUPACIÓN VEREDA DE JAZZ**



RECIBO DE CAJA MENOR
FORMA 04 - 2002

FECHA 23/03/2025 | No.

PAGADO A Gonzalo Lobo | $ 3.000.000

POR CONCEPTO DE presentación musical agrupación vereda jazz en el marco del cumpleaños de Galapa

VALOR (en letras) Tres Millones de Pesos

CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO X Gonzalo Lobo

C.C./NIT 1046812303

Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

✓ **BANDA MUSICAL PRESENTACIÓN EN LA ALBORADA DEL MUNICIPIO DE GALAPA**



RECIBO DE CAJA MENOR
FORMA 04 - 2002

FECHA 23/03/2025	No.
PAGADO A Deymer Padilla	$3.200.000
POR CONCEPTO DE Banda musical presentación en la alboreada - Municipio de Galapa.	
VALOR (en letras) Tres Millones doscientos mil pesos	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO Deimer Padilla
APROBADO	C.C./NIT 1047 232989

Scanned with CamScanner



Calle 15 N° 12 – 94 Usiacurí-Atántico
Cel 3017552852
Email: funcada01@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NELSON LUIS ESCORCIA MARQUEZ, identificado con el C.C. No. 72.304.550, expedida en Usiacurí, obrando en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CASA DE ARTES- FUNCADA**, identificada con el NIT 900.699.916 - 6, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra **GUSTAVO JAVIER CASTRO PEÑA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.643.251 expedida en Sabanalarga - Atlántico quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen libre y espontáneamente celebrar el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se rige por lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, las demás normas aplicables a esta convención, y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: **EL CONTRATISTA** se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como **COORDINADOR LOGÍSTICO** en el marco de "**LA REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LAS FIESTAS Y EXPRESIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA MUNICIPIO DE GALAPA – ATLÁNTICO**" como demás actividades que se le asignen, propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad y a satisfacción del contratante.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el día veintidós (22) de marzo de 2025, hasta el día veinte (20) de abril del presente año, en atención al convenio de asociación No. CA-002-2025. La duración o plazo del presente contra se podrá prorrogar por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración del convenio CA-002-2025 mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** una suma de dinero que asciende a **TRES MILLONES OCHOCIENTO MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte del **CONTRATANTE**.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en una cuota, una vez **EL CONTRATISTA** haya cumplido y ejecutado el 100% del presente contrato.

QUINTA. - OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones: Prestar sus servicios de conformidad con las necesidades requeridas**,** en el marco del Convenio CA-002-2025 celebrado en el Municipio de Galapa – Atlántico, además de aquellas actividades que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

SEXTA. - SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas en conjunto con la CONTRATISTA.

SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: **EL CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **EL CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán

por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el municipio de Galapa – Atlántico.

Se firma en el municipio de Galapa - Atlántico, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticinco 2025.

EL CONTRATANTE

NELSON LUIS ESCORCIA MARQUEZ
C.C. No. 72.304.550 de Usiacurí
RP. Legal FUNCADA

EL CONTRATISTA

GUSTAVO JAVIER CASTRO PEÑA
C.C. No. 8.643.251 Sabanalarga - Atlántico

Gustavo Javier Castro Peña

CALLE 28 N 22 – 52 SABANALARGA
Colombia- Atlántico
Celular: 3243682419
E-mail: gusticaspe08@gmail.com

TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA



Como Tecnólogo, Soy una persona con conocimiento y habilidades para desarrollar competencias tanto en el sector público, como privado, capaz de interactuar en el entorno empresarial para aplicar los conocimientos y habilidades en áreas de empresas de logística, almacenamiento, bodegaje, producción, también cumpliendo funciones de operar montacargas de 2,3,4 sucesivamente toneladas en adelante equipos d, gasolina , eléctricos , cron para estanterías de 10,12 metros, cumpliendo con funciones también de Dakig y Piking almacenamiento de herramientas, recibo de mercancía, alistamiento de materiales de entradas y salidas verificar el estado de la mercancía, alistamiento de materiales terminados y programados, pedido da clientes, separación de ,materiales con experiencia de 10 años como auxiliar cuento con pase de 5 categoría C2 actualmente además manejo de vehículo con aptitudes para la toma de decisiones , liderazgo y desarrollo de actividades, acompañada de buenas relaciones interpersonales y habilidades comunicativas que me permiten adaptarme a los cambios e innovaciones ; además de desempeñar el cargo asignado con el mayor empeño y compromiso. En este sentido, pretendo presentar mis competencias, habilidades, valores, y compromiso social que me permita contribuir al desarrollo de la cualquier empresa en el país.

Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO	:	08 de noviembre de 1977
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Sabanalarga- atlántico
CEDULA DE CIUDADANÍA	:	No. 8.643.251 de Sabanalarga -Atlco.
ESTADO CIVIL	:	Casado

Estudios Realizados

- EXCELENTE MANEJO DE OFFICE (EXCEL, WORD, POWER POINT, etc.)
- TECNICO EN ALMACEN Y BODEGAJE CENTRO INCA 2015
- OPERADOR DE MONTACARGAS 2015 ENA
- TECNICO ALAMCENAMIENTO Y BODEGAJE CENTRO INCA 2015
- DIPLOMADO EN LOGISTICA PORTUARIA DICIEMBRE 2018
- TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA CONVENIO SENA DICIEMBRE 2018 (UNIVERSIDAD AUTONOMA).

Experiencia Laboral

- ***EMPRESA**: TOPTEC (marzo 2017 – actualmente) Barranquilla.*
- ***PERFIL DE LA EMPRESA:** Se dedica a la construcción de materiales de construcción, laminas onduladas.*
- ***CARGO:** Aluxiliar almacen*
- ***JEFE IMEDIATO:** Yudy Quiieno.*
- ***RESPONSABILIDAD:** responsable de la recepción de productos terminados y de P.T alamcenamiento del material, organización de la bodega, manejo de inventarios general con manejo de auditoria, manejo de montacargas y sistemas informáticos establecidos por la empresa, ubicación, codificaion y despacho hacia los clientes*

- ***ENTIDAD*** : *LLOREDA S.A*
- ***CARGO*** : *auxiliar de servicios*
- ***TIEMPO DE SERVICIO*** : *julio 9 de 2003 – Noviembre 15 de 2006*
- ***JEFE INMEDIATO*** : *Fernando Pérez*
- ***TELEFONO*** : *3605478*
- ***RESPONSABILIDAD*** : *garantizar un eficiente apoyo logístico y de recursos para el correcto funcionamiento a las maquinas empacadoras haciéndoles un buen mantenimiento preventivo y correctivo y limpieza para que las maquinas desarrollaran un perfecto proceso en el producto, tales como limpieza y aseo a la maquinaria.*

- ***EMPRESA:*** *Litoplas S.A. (Noviembre 5 de 2008- diciembre 15 2011)*
- ***PERFIL DE LA EMPRESA:*** *Una empresa que se dedica a la fabricación de plástico para la utilización en el mercado en empresas clientes para el empaquetado de sus productos, exporta a países centro americanos y despachos nacionales.*

- ***CARGO:*** *Operador de Montacargas y Almacenista*
- ***JEFE INMEDIATO:*** *Ubaldo Terán*
- ***RESPONSABILIDAD:*** *Responsable del recibo de la materia prima que ingresa a la compañía, verificando con órdenes de compra con pedidos establecido por el área de compras de la compañía; Realizando actividades del área como recibo de mercancía, verificar que la mercancía llegara en buen estado y completa, revisión y verificación del producto, estado de vehículos transportadores informe y control de las cantidades después de la verificación se almacena la mercancía en bodega rotulando la mercancía con su fecha de vencimiento para su mejor almacenamiento y verificación a la hora del manejo de inventarios. Conocimiento en inventarios diarios, cíclicos, sistema fifo, apoyo a la línea de entrega y despacho de producto terminado a los clientes; elaboración de informes diarios por medio de correos corporativos, manejo de sistema, Excel, Word, cronograma a los horarios de recibo de los transportadores operación del montacargas para el descargue de la mercancía e ingreso a la planta. Referencias en los teléfonos: 3515366-3720431.*

- ***EMPRESA:****BRIGESTOINE- Agentrascol Transportes internacionales (Junio 1 de 2012 —Agosto 27 de 2012). Barranquilla*
- ***PERFIL DE LA EMPRESA:*** *Grandes importadores y exportadores de llantas en Colombia y el mundo, se dedican a la comercialización de las mejores llantas para todo tipo de vehículo, motos maquinaria pesada etc.*
- ***CARGO:*** *Auxiliar De Almacén*
- ***JEFE INMEDIATO****: William Escobar*
- ***RESPONSABILIDAD:*** *Garantizar un eficiente apoyo logístico y de recursos para el correcto funcionamiento del descargue y cargue de contenedores para exportaciones e importaciones para el puerto de barranquilla, apoyo al recibo y almacenamiento con montacargas para el almacenamiento de la mercancía en estanterías, despachos nacionales atreves de la transportadora coopetran, inventario de mercancía, órdenes de compra y referencia seleccionada.*

- ***EMPRESA:*** *Postobon S.A. (Diciembre 3 de 2012 — Enero 31 2015). Barranquilla — Atlántico.*
- ***PERFIL DE LA EMPRESA:*** *Está dedicada a la fabricación de bebidas de consumo masivo como gaseosas personales, familiares, agua, jugos, fabricación del mismo envase para su comercialización son distribuidores a nivel nacional por medio de flotas Propias en carros tipo carrocerías cerradas y transporte en tipo mula para el resto del País.*
- ***CARGO:*** *Operador de Montacargas*
- ***JEFE INMEDIATO:*** *Boris Barrios*
- ***RESPONSABILIDAD:*** *Operación de montacargas para cargue y descargue del producto con órdenes de cargue establecida por el jefe de despachos, almacenamiento en estantería de 10,12 metros con equipos cron, manejo de inventario, organización de la planta, recibo de materia prima, cargue del producto en la flota por piquín establecidos para los clientes, exportación y todo lo correspondiente a operación en montacargas.*
- *Consultar referencias en los teléfonos: 3613500- ex 307*

- ***EMPRESA:*** *CONCESIONARIO OLIMPICA (Noviembre 16 de 2010 a 31 de Diciembre 2010). Barranquilla — Atlántico*
- ***PERFIL DE LA EMPRESA:*** *Olímpica S.A. se dedica a la comercialización de productos de consumo masivo de óptima calidad, a través de una cadena privada de Droguerías, Súper Tiendas y Súper Almacenes.*
- ***CARGO:*** *Vendedor*
- ***JEFE INMEDIATO****: Administrador de Droguería — Roberto Mercado C.* ***RESPONSABILIDAD:*** *Atención al Cliente*
- ***Consultar referencias en los teléfonos:*** *3795597*

- ***EMPRESA**: E.B.N ALIMENTOS (Enero 22 de 2008 a Octubre 28 de 2008) Barranquilla.*
- ***PERFIL DE LA EMPRESA:** Se dedica a la prestación de servicios de comidas a casinos de Empresas, colegios para el consumo de alimentos para los trabajadores y estudiantes.*
- ***CARGO:** Almacenista*
- ***JEFE IMEDIATO:** Luis Uribe.*
- ***RESPONSABILIDAD:** Recibo de los alimentos para su almacenamiento, como víveres, carnes, lácteos, tubérculos etc. Manejo de inventarios, despacho, atención al cliente.*

Referencias Personales

Nombre : JESUS CASTRO PEÑA
Ocupación : jefe de mantenimiento de maquinaria
Teléfono : 3116619488

Nombre : YESICA MERCADO
Ocupación : ingeniera industrial
Teléfono : 30081070

Referencia Familiar

Nombre : NELSON HENAO
Ocupación : asesor comercial TOPTEC
Teléfono : 3168756874

Nombre : BREINER ESPINOZA
Ocupación : operador de montacarga
Teléfono : 3164364480

_____

Gsutavo Javier Castro Peña
C.C No. 8.643.251 de Sabanalarga Atlco.

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí en la presente hoja de vida son veraces.


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 8.643.251

Apellidos
CASTRO PEÑA

Nombres
GUSTAVO JAVIER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
08 NOV 1977

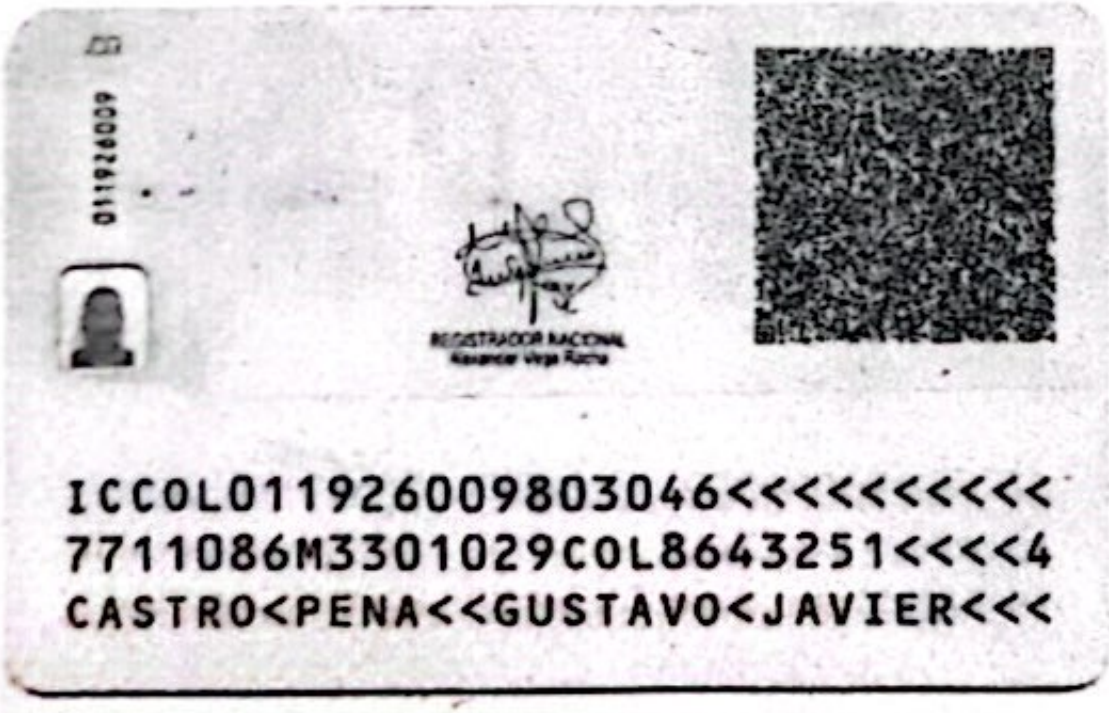
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SABANALARGA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
28 MAR 1996. SABANALARGA

Firma

Fecha de expiración
02 ENE 2033


0119260098

REGISTRADOR NACIONAL

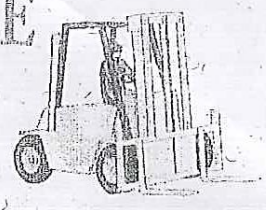
ICCOL0119260098030460<<<<<<<<<<<
7711086M3301029COL8643251<<<<4
CASTRO<PENA<<GUSTAVO<JAVIER<<<

Powered by CamScanner

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DEL CARIBE

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Camara de Comercio No. 428245
Nit: 900131419-9
DECRETO 2888 DE JULIO 31 2007 ARTICULO 38
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN INFORMAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Certifica que:

Gustavo Javier Castro Peña

C.C.No.8.643.251 de Sabanalarga

Asistió y Aprobó el curso de Capacitación de:

OPERACIÓN DE MONTACARGAS

De acuerdo con la Norma OSHA Standard 29 CFR 1910.178
bajo los estandares Internacionales de Seguridad.

Director

Secretaria

Dado en Barranquilla, a los 31 Días del mes de julio de 2011

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE

EL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA SENA – UAC Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y GERENCIAL

Certifican que:

Gustavo Javier Castro Peña

C.C.: 8643251

Realizó y aprobó el Diplomado en:

Logística Portuaria

Realizado del 02 de Noviembre al 01 de Diciembre 2018. Con una intensidad total de 100 horas.
Dado en Barranquilla, Colombia.

EDWIN LÓPEZ GUERRERO
Director Extensión y Proyección Social

CRISTIAN ROMERO VILLACOB
Director Convenio SENA - UAC

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GUSTAVO JAVIER CASTRO PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 8643251

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN LOGÍSTICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

41172907 - 27/03/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93029013111626C08643251C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO JAVIER CASTRO PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 8.643.251

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ENTRENAMIENTO EN OPERACIÓN TECNICA DE MONTACARGAS CCT

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiseis (26) dias del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

3313002 - 26/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208008114ACC8643251C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Educación Distrital

CENTRO inca®

FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En uso de las facultades legales que le otorga el Gobierno Nacional por medio de Resoluciones de autorización oficial emanadas por las Secretarías de Educación Departamental y Distrital números: 776/95, 05283, 02389 de 2010, 00004, 00005, 00006, 00007, 00008, 00009, 00010, 00011, 00012, 00013, 00014, 00015, 00016, 00017, 00018, 00019, 00020, 00021, 00022, 00023, 00024, 00025, 00026, 00114, 00115, 00116, 07348 de 2011, 02666, 07172, 07505, 07506, 07507 de 2012, 01279, 00245, 04246, 02894, 01280, 0406, 00259 de 2013, 03249 de 2014 y acuerdos 112/2008, 229/2009 y 00132/2012 del Ministerio de Protección Social, del Ministerio de Salud Nacional Registro Educativo 036/88. Decreto 4904/2009, leyes 115/1994 y 1064/2006. Centro Inca confiere la Certificación de Aptitud Ocupacional como:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ALMACEN Y BODEGAJE

a:

GUSTAVO JAVIER CASTRO PEÑA

C.C. 8643251 DE SABANALARGA(ATLANTICO)

Con una intensidad de 1600 horas.

Quien cumplió con todos los requisitos Académicos según Programa y Planes de estudio vigentes registrados en Secretaría de Educación Distrital

DIRECTOR GENERAL
JAIRO RODELO SIERRA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ALVARO RODELO SIERRA

Este certificado no requiere ser registrado en Secretaría de Educación Distrital
Para efectos de autenticación, las firmas se encuentran registradas en la Notaría 5ª de la ciudad de Barranquilla

Libro de Registro de Diploma No. 04. Folio No. 199 Acta de Clausura No 189. Registro No 106 Barranquilla, 15 de Diciembre de 2015
DIPLOMA No 8100

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NELSON LUIS ESCORCIA MARQUEZ, identificado con el C.C. No. 72.304.550, expedida en Usiacurí, obrando en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CASA DE ARTES- FUNCADA**, identificada con el NIT 900.699.916 - 6, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra **GUSTAVO JAVIER CASTRO PEÑA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.643.251 expedida en Sabanalarga - Atlántico quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen libre y espontáneamente celebrar el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se rige por lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, las demás normas aplicables a esta convención, y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: **EL CONTRATISTA** se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como **COORDINADOR LOGÍSTICO** en el marco de "**LA REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LAS FIESTAS Y EXPRESIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA MUNICIPIO DE GALAPA – ATLÁNTICO**" como demás actividades que se le asignen, propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad y a satisfacción del contratante.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el día veintidós (22) de marzo de 2025, hasta el día veinte (20) de abril del presente año, en atención al convenio de asociación No. CA-002-2025. La duración o plazo del presente contra se podrá prorrogar por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración del convenio CA-002-2025 mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** una suma de dinero que asciende a **TRES MILLONES OCHOCIENTO MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte del **CONTRATANTE**.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en una cuota, una vez **EL CONTRATISTA** haya cumplido y ejecutado el 100% del presente contrato.

QUINTA. - OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones: Prestar sus servicios de conformidad con las necesidades requeridas**,** en el marco del Convenio CA-002-2025 celebrado en el Municipio de Galapa – Atlántico, además de aquellas actividades que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

SEXTA. - SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas en conjunto con la CONTRATISTA.

SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: **EL CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **EL CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán

por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el municipio de Galapa – Atlántico.

Se firma en el municipio de Galapa - Atlántico, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticinco 2025.

EL CONTRATANTE

NELSON LUIS ESCORCIA MARQUEZ
C.C. No. 72.304.550 de Usiacurí
RP. Legal FUNCADA

EL CONTRATISTA

GUSTAVO JAVIER CASTRO PEÑA
C.C. No. 8.643.251 Sabanalarga - Atlántico

Dirección y municipio: Calle21#9-50
Sabanalarga, atlántico
Teléfonos de contacto: 3217404301
Correo:
zambranoescamilla30@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Bachiller Académico, actualmente estoy cursando 9 semestre de la carrera de arquitectura, a lo largo de mis estudios he desarrollado una sólida base en diseño arquitectónico, planificación y herramientas de software como AutoCAD, Revit.
Me considero una persona proactiva, adaptable y con una fuerte ética de trabajo, siempre dispuesto aprender y a mejorar mis habilidades

MANEJO DE TIC´S

Nombre	Versión y Nivel	E	B	R
Office			X	
Excel			X	
AUTOCAD				X
REVIT			X	
SketchUp				X
OTROS CUALES				

MANEJO DE IDIOMAS INGLES

Habla			Escritura			Lectura		
E	B	R	E	B	R	E	B	R
		X		X			X	

AREAS DE FORMACIÓN

Área de Proyectos (Diseño)	x
Área de Representación y Expresión Gráfica y Digital	x
Área Tecnológica (Construcción)	x
Área Urbano Ambiental	x



(DAVID JOSE ZAMBRANO ESCAMILLA)
C.C. 1.193.547.898

FORMACIÓN ACADÉMICA

Arquitectura - Cursando
Institución: Universidad de la Costa
Fecha: 2020-2025

Bachiller Académico
Institución: I.E. Aspros Bilingüe
Fecha: 2018

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ACADÉMICA

Bachiller académico, Inicie mis estudios en el año 2020 del programa de Arquitectura y actualmente me encuentro cursando noveno semestre de Arquitectura.

- Conocimientos y experiencia en realización de maquetas arquitectónicas.
- Participación en proyectos académicos, donde he podido mostrar mis habilidades y conocimientos adquiridos en la carrera, aplicando mis conocimientos teóricos a prácticos haciendo propuestas innovadoras en equipo.
- Habilidades en software de diseños como AutoCAD y Revit, lo que me ha permitido la creación de plano detallados en competencias y modelados tridimensionales precisos.

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombres y apellidos completos: Berta Cecilia mesa de zambrano
Número de contacto: 3004176407
Profesión: Docente pensionada

Nombres y apellidos completos: Ana María escamilla Goenaga
Número de contacto: 3143197074
Profesión: Farmacéutica

República de Colombia



Institución Educativa Aspros Bilingüe

Resolución de Aprobación 01154 de Marzo 10 de 2011
Resolución No. 614 de Julio 2 de 2002 - Jornada Única
Sabanalarga- Atlántico

Confiere a:

DAVID JOSE ZAMBRANO ESCAMILLA

T.I. 1193547898 de Sabanalarga

El Título De:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes

Ana Milena Acuña Peña
Rectora

Registro Acta de Grado

Registro Diploma

Vianeth Hernández Álvarez
Secretaria

Libro No. 3 Acta No. 48
Folio No. 64 de Orden 34

Reg. No. 172 Libro No. 1
Folio No. 161

Dado en Sabanalarga, a los 07 días del mes de diciembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.193.547.898**

ZAMBRANO ESCAMILLA

APELLIDOS

DAVID JOSE

NOMBRES

David Zambrano.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-2002**

SABANALARGA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

09-JUL-2020 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0304600-01150556-M-1193547898-20200802 **0071390138A 1** **55038670**



Información personal

CARLOS EDUARDO PICON ACOSTA

CALLE 47 B #23-27, BARRANQUILLA

3054380945 - 3146439367

carlospicon97@hotmail.com

07/07/1998

COLOMBIANO

Habilidades

- Microsoft Excel
- WORD
- SIIGO
- Desarrollo de estrategias de ventas
- Habilidad para adaptarse a nuevas tecnologías
- Desarrollo de relaciones interpersonales

Idiomas

- Español

Perfil

Técnico en comercio internacional, especializado en la gestión de proveedores y seguimiento de pedidos. Mi experiencia abarca la organización y control de inventarios físicos, Conocimiento sólidos en la logística de distribución y manejo de pedidos, atención a clientes y manejo de ventas.

Soy reconocido por ser una persona responsable y respetuosa, con una notable capacidad para trabajar en equipo y una proactiva iniciativa en la resolución y administración de conflictos

Experiencias de trabajo

02/2024 - Presente

AUXILIAR LOGISTICO Y COMPRAS

BARRANQUILLA CONSTRUCTORES SAS - 605-3854821 - 3235383858

Gestión de inventario y control de stock en empresa de logística.
Gestión de almacenes y coordinación de equipos de trabajo.
coordinar la distribución y manejo de pedidos.
Gestión de proveedores y seguimiento de pedidos.
Organización y control de inventarios físicos.
Ingreso de facturas de compras en SIIGO.
Manejo de caja menor.

01/2023 - 01/2024

CONDUCTOR INDEPENDIENTE

INDEPENDIENTE - BARRANQUILLA

Trabajo como chofer privado para clientes VIP en la ciudad .
Experiencia en reparto de mercancías con vehículo propio.
Licencia de conducción B1

04/2022 - 12/2022

AUXILIAR LOGISTICO

ESPACIO Y MERCADEO : TIENDAS MAKRO - SOLEDAD

Manejo de inventarios y control de almacén.
Empacador en caja
coordinar envíos y recepción de mercancías.

03/2021 - 11/2021

ASESOR COMERCIAL

TOTTO - BARRANQUILLA

Asesorar integralmente a losclientes sobre la línea de productos.
Mantener constante comunicación con el cliente.
Comunicar al cliente las novedades sobre precios y condiciones.
complir metas de venta.

Educación

01/2016 - 12/2016

BACHILLER

Colegio Distrital José Eusebio Caro - BARRANQUILLA

01/2016 - 11/2016

TECNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL

SENA - BARRRANQUILLA

Referencias

Juan Carlos Picón A.

Contador Público - Teléfono: 3205134145

Gustavo Picón Areniz	jefe de logística - Teléfono: 3006645329
Virginia Rosa Acosta Tovar	Comerciante - Teléfono: 3013782661

Cursos

10/2017 - 10/2017	**MANIPULACION DE ALIMENTO** ALCALDIA DE BARRANQUILLA

Otros datos

CARLOS EDUARDO PICÓN ACOSTA

C.C. NO. 1.143.266.044 DE B/QUILLA

REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 26940264 - 22/11/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CARLOS EDUARDO PICON ACOSTA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.143.266.044

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barranquilla, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302009159I2CC1143266044A.

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL

CERTIFICA:

Que el Señor(a). **CARLOS EDUARDO PICÓN ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **1143266044**, realizo y aprobó el curso de Manipulación de Alimentos, efectuado en el auditorio de la Oficina de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud del Distrito de Barranquilla, En la fecha **06-10-2017**, con una intensidad de 10 horas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la persona interesada a los 06 días del mes de Octubre del 2017.

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Jefe Oficina Salud Ambiental y PyP

Proyectado por
ANTONIO TORREGROSA FUENTES
Profesional Universitario Área Salud
Coordinador de Alimentos y Bebidas Alcohólicas

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS EDUARDO PICON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.143.266.044

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO EN CIENCIAS NATURALES PARA ARTICULACION CON LA MEDIA

con una duración de 45 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

25570573 - 12/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200893617CC1143266044C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NELSON LUIS ESCORCIA MARQUEZ, identificado con el C.C. No. 72.304.550, expedida en Usiacurí, obrando en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CASA DE ARTES- FUNCADA**, identificada con el NIT 900.699.916 - 6, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra **CARLOS EDUARDO PICON ACOSTA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.266.044 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen libre y espontáneamente celebrar el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se rige por lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, las demás normas aplicables a esta convención, y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como **AUXILIAR LOGÍSTICO** en el marco de "**LA REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LAS FIESTAS Y EXPRESIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA MUNICIPIO DE GALAPA – ATLÁNTICO**" como demás actividades que se le asignen, propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad y a satisfacción de **EL CONTRATANTE**.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el día veintidós (22) de marzo de 2025, hasta el día veinte (20) de abril del presente año, en atención al convenio de asociación No. CA-002-2025. La duración o plazo del presente contra se podrá prorrogar por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración del convenio CA-002-2025 mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** una suma de dinero que asciende a **DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($2.050.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de **EL CONTRATANTE**.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en una cuota, una vez **EL CONTRATISTA** haya cumplido y ejecutado el 100% del presente contrato.

QUINTA. - OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones: Prestar sus servicios de conformidad con las necesidades requeridas**,** en el marco del Convenio CA-002-2025 celebrado en el Municipio de Galapa – Atlántico, además de aquellas actividades que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

SEXTA. - SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas en conjunto con **EL CONTRATISTA**.

SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: **EL CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **EL CONTRATANTE**. Sus derechos

se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el municipio de Galapa – Atlántico.

Se firma en el municipio de Galapa - Atlántico, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticinco 2025.

EL CONTRATANTE

NELSON LUIS ESCORCIA MARQUEZ
C.C. No. 72.304.550 de Usiacurí
RP. Legal FUNCADA

EL CONTRATISTA

CARLOS EDUARDO PICON ACOSTA
C.C. No. 1.143.266.044